



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

**Inclusión de las personas con discapacidad
en los Programas Sociales del MIDES
a través de una Unidad de Discapacidad**

Marta Juliana Canel Yoc de Acajabón

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2017.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina
Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela
Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana
Representantes de los Profesores

Pablo Josué Mora Tello
Mario Estuardo Sitaví Semeyá
Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo
Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

M.Sc. Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez
Directora

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina
Director

Mtro. José María Santos
Mtro. Ronald Amilcar Solís
Mtro. Rene Antonio Abrego
Titulares

CODIPs. 2532-2017

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad con Categoría en Artes.

24 de noviembre de 2017

Licenciada
Marta Juliana Canel Yoc
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

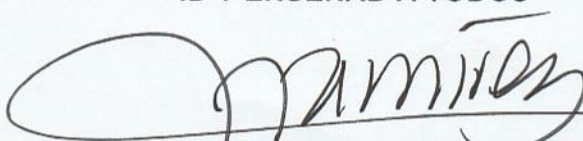
Licenciada Canel Yoc:

Transcribo a usted el Punto **OCTAVO (8°)** del Acta **OCHENTA Y TRES DOS MIL DIECISIETE (83-2017)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 20 de noviembre de 2017, que literalmente dice:

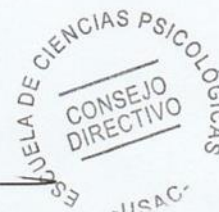
“OCTAVO: El Consejo Directivo, **Considerando:** Que se conoció oficio DEPPs. 309-2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2017 de fecha 07 de noviembre del año dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice: “Los maestrandos de la MASDIS entregaron al Departamento de Postgrado los proyectos de investigación con fines de graduación, supervisados por el Maestro Francisco José Ureta Morales, profesor del curso Seminario IV, con dictamen técnico favorable el tres de noviembre de dos mil diecisiete, y revisados por la Maestra Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez, con las características de forma requeridas por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para la impresión de los ejemplares, acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación, siguiendo los lineamientos del formato requerido por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, previo a obtener el título de Maestra en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes, a la **Licenciada Marta Juliana Canel Yoc**, carné 9211299 con el tema: Inclusión de las Personas con Discapacidad en los programas sociales del MIDES a través de una unidad de discapacidad, **Autorizar la impresión del proyecto de Investigación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARIA



/Rosy



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgradopsicologia@usac.edu.gt

D.E.P.Ps. 325-2017

Guatemala, 18 de noviembre de 2017

**ASUNTO: Aprobación de la impresión de
proyecto de investigación de la Licenciada
Marta Juliana Canel Yoc**

Licenciada
Marta Juliana Canel Yoc
Presente

Licenciada Canel:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2017 de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a la vista el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación, supervisado por el Maestro Francisco Ureta profesor del curso Seminario IV, recibiendo el Dictamen Técnico Favorable, titulado tema "Inclusión de las Personas con Discapacidad en los programas sociales del MIDES a través de una unidad de discapacidad", se **ACUERDA** a) Autorizar la impresión del trabajo de graduación, siguiendo los lineamientos del formato requerido por el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, previo a obtener el título de Maestra en Análisis Social de la Discapacidad con categoría en Artes, con el tema "Inclusión de las Personas con Discapacidad en los programas sociales del MIDES a través de una unidad de discapacidad". b) elevar a Consejo Directivo para emitir la carta de aprobación e impresión de trabajo de graduación. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestra Bertha Melanie Girard Luna de Ramirez
Directora Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



cc. archivo
verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgradopsicologia@usac.edu.gt

Guatemala, 3 de noviembre de 2017

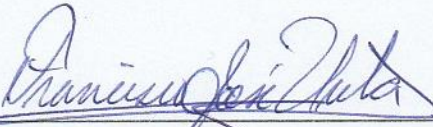
Maestra
Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez
Directora
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimada Maestra Girard:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Marta Juliana Canel Yoc de Acajabón, previo a optar al grado de Maestro(a) en Análisis Social de la Discapacidad, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Inclusión de las Personas con Discapacidad en los Programas Sociales del MIDES a través de una Unidad de Discapacidad".

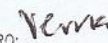
Atentamente,

(f.)


M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

RECEIVED
03 NOV 2017
CUM / USAC

FIRMA:  HORA: 20:47 REGISTRO: 

La pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Y erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia.

Nelson Mandela

Autor Proyecto De Investigación

Marta Juliana Canel Yoc de Acajabón
Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 14274

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales
Maestría en Educación especializada en Curriculum
Maestría en Mediación, evaluación e investigación educativa
Colegiado No. 3327

Índice.

	Carátula	1
	Índice	1
	Introducción	1
1	Capítulo 1: Generalidades	1
1.1	Línea de Investigación, área	1
1.2	Planteamiento del Problema	2
1.2.1	Síntesis del Marco Conceptual	4
1.2.2	Preguntas	7
1.3	Justificación	8
1.4	Alcances	9
1.5	Objetivos de la Investigación: Objetivo General y Objetivos Específicos	9
1.6	Definición de las Variables	10
2	Capítulo 2: Estado del Arte	14
2.1	Inclusión del Estado del Arte actualizado	14
3	Capítulo 3: Marco Metodológico	27
3.1	Sujetos: Grupos Focales	27
3.2	Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje	28
3.3	Procedimiento de Investigación	36
3.4	Diseño y metodología estadística descriptiva	40
4	Capítulo 4: Resultado del Trabajo de Campo	42
4.1	Presentación de la Información, cuadros y gráficas	42
4.2	Presentación Grupo de preguntas	49
5	Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones	50
5.1	Conclusiones	50
5.2	Recomendaciones	51
	Anexos	52
	Referencias Bibliográficas	53
	Apéndice	58

Introducción.

La presente investigación conlleva varios capítulos en las cuales se desarrolla lo trabajado. Se Inicia con el Capítulo 1, donde se habla de las generalidades del tema, La investigación por su naturaleza y característica es descriptiva; se plantea el problema con las siguientes preguntas: ¿Cómo ha respondido el Estado de Guatemala a las necesidades, demandas e intereses de las personas con discapacidad?. El problema que se identificó con los participantes en la investigación que se realizó con los colaboradores con discapacidad, algunos sub directores del MIDES y personas con discapacidad externos, es el siguiente: Carencia de un abordaje integral de inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES. Se plantea en este capítulo una síntesis del marco conceptual, la justificación de la investigación, así mismo el alcance descriptivo como explicativo, el cual describe el fenómeno y las características de la investigación. El objetivo general y específico que guían este trabajo, por último y no menos importante se definen las variables.

El Capítulo 2, presenta el trabajo Marco Teórico que sirvió de base para la elaboración de esta investigación, denominado "La Inclusión de las Personas con Discapacidad en los programas sociales del MIDES a través de la creación de una Unidad de Discapacidad"

El capítulo 3, se enfoca hacia el Marco Metodológico, donde se describe los sujetos participantes, los instrumentos utilizados, el árbol de categorías, procedimientos de investigación.

El capítulo 4, versa sobre el resultado del trabajo de campo, donde se presenta las preguntas, gráficas, estadísticas y análisis de cada respuesta, matriz de grupo focal.

En el capítulo 5, se presenta las conclusiones y recomendaciones, finalizando con la bibliografía esta primera fase.

En la segunda fase se presenta la propuesta, iniciando con el análisis de participantes, de problemas, de objetivos, alternativas, contextual, marco conceptual, cronograma, presupuesto, evaluación.

Capítulo 1

1. Generalidades.

1.1 Línea de investigación y área:

Al hacer un análisis de la investigación realizada, se identifica que el área a donde se sitúa el proyecto es el de Pobreza, debido a que corresponde con la línea de investigación de la pobreza y su relación con la economía, sociedad, cultura, discapacidad, dinámica personal, social y familiar. Siendo justificable porque la pobreza necesita ser investigada desde el campo de las producciones subjetivas, ya que porta innumerables problemas psicológicos asociados, en este caso a la discapacidad que se encuentra inmersa en la pobreza y la pobreza extrema.

La investigación por su naturaleza y característica es descriptiva.

En si el fenómeno que se investigó es la inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, (MIDES), previo a ellos definiremos que la Política de Desarrollo Social es un conjunto de medidas del Organismo Ejecutivo, con el objetivo de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que facilitan el acceso de toda la población a los beneficios de desarrollo en condiciones de igualdad y equidad, esta consta de las siguientes políticas sectoriales:

- Política de desarrollo social y población en material de salud.
- Política de desarrollo social y población en materia de educación.
- Política de desarrollo social en material de empleo y migración.
- Política de desarrollo social y población en material de riesgo a desastres.
- Política de desarrollo social y población en material de comunicación social.

Pasando en materia, el MIDES fue creado el 07 de febrero de 2012 en sustitución del Consejo de Cohesión Social, bajo el decreto 1-2012 que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), adicionando este nuevo Ministerio, en el numeral 14 al artículo 19 de la Ley, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, asegurando la participación de éstos en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca. (Organismo Ejecutivo: Decreto 1-2012).

1.2 Planteamiento del problema.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad instrumento de la ONU, ratificado por el Estado de Guatemala, según Decreto 59-2008, destaca el hecho de que, en el mundo, la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza y sufren procesos de exclusión social. A este respecto, se insiste en el papel que la pobreza, la pobreza extrema, la exclusión social y la discriminación afectan grandemente, por lo que se resalta la necesidad fundamental de mitigar sus efectos negativos en las personas con discapacidad, debido a que en todo el mundo es directo y fuerte el vínculo que existe entre la discapacidad, por un lado y la pobreza y la exclusión social, por el otro lado.

Es histórico el enfrentamiento de este sector con las desventajas para acceder a la educación, al empleo, a la protección social, a la salud, a la cultura, a los medios de transporte, a la información, a la vida política, entre otros.

Dado que el Ministerio de Desarrollo Social es el organismo rector en Guatemala de implementar la Política de Desarrollo Social y Población para toda la población, incluyendo a las personas con discapacidad, se toma como el organismo que debe apoyar a las personas con discapacidad para su integración al desarrollo social del país.

Por lo tanto, se delimitó las siguientes preguntas para definir el problema de investigación:

¿Cómo ha respondido el Estado de Guatemala a las necesidades, demandas e intereses de las personas con discapacidad?.

¿Qué acciones se implementará para crear un ente que apoye a las personas con discapacidad en el MIDES?.

¿Qué estrategias se utilizará para que las autoridades del MIDES apoyen la inclusión de las personas con discapacidad en el MIDES?

¿En qué medida la implementación de una Unidad de Discapacidad en el MIDES, facilita los procesos de inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES?.

El problema que se identificó con los participantes en la investigación que se realizó con los colaboradores con discapacidad, algunos sub directores del MIDES y personas con discapacidad externos, es el siguiente:

Carencia de un abordaje integral de inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES.

Por lo que al revisar de manera exhaustiva la Política de Desarrollo Social y Población, la Ley de Desarrollo Social, resalta la carencia de un abordaje de mayor profundidad respecto a la inclusión del tema de discapacidad. Esto se hace visible desde el mismo planteamiento teórico de la política, donde se incluye a esta población sólo en un inciso del artículo 8 de ley de Desarrollo Social.

1.2.1 Síntesis del marco conceptual:

- Discapacidad: Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debido a las actitudes y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.
- Pobreza extrema: es la necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad.
- Estado: es el poder político que se ejerce de forma soberana sobre un territorio y un pueblo, unificado en la nación por la existencia de una histórica común.
- Programas Sociales: Es la acción que una organización dirige hacia un tipo de población para mejorar algún aspecto de su cotidianidad, estos deben funcionar como herramientas temporales que ayuden a las personas más vulnerables a salir de la pobreza.
- Desigualdad: En general, la desigualdad social ocurre en los países subdesarrollados o no desarrollados, y que también puede presentarse en países con niveles altos de desarrollo, producto de la falta de educación, de mejores oportunidades en el mercado de trabajo y también por la dificultad de

acceso a los bienes culturales o a los servicios sanitarios o a la educación que padece la mayor parte de la población. La desigualdad social genera otros tipos de desigualdades como la desigualdad de género, desigualdad racial, desigualdad regional, entre otros.

- Deficiencia:

Según la Organización Mundial de la Salud, toda pérdida o anormalidad, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismo del cuerpo.

La deficiencia supone un trastorno orgánico, que se produce una limitación funcional que se manifiesta objetivamente en la vida diaria. Se puede hablar de deficiencias físicas, sensoriales, psíquicas.

Físicas: Afectan a personas con problemas como amputaciones, malformaciones, parálisis, pérdidas de movilidad o enfermedades crónicas, que impiden llevar una vida normal o hacen necesario el uso de determinadas ayudas técnicas.

Sensoriales: afectan a personas con problemas de visión, audición o lenguaje.

Psíquicas: afectan a personas con enfermedades o trastornos mentales, como quienes padecen Síndrome de Down.

- Exclusión Social: Entiéndase la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social) factores que hacen posible una participación social plena. La exclusión social es un concepto clave en el contexto de la Unión Europea para abordar las situaciones de

pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y marginación de partes de su población. El concepto también se ha difundido, aunque más limitadamente, fuera de Europa. La Unión Europea proclamó el año 2010 como año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

- Vulnerabilidad Social: Según las investigaciones de Cruz Roja Española, tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad y la indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento natural, económico y social de carácter traumático. Por otra, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, grupos, familias y personas para afrontar sus efectos; es cuando se hace bulling. Además se tiene Es el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre o siniestro. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar eventos peligrosos o dañinos específicos en un momento dado.
- Marginación: En sociología, se denomina marginación o exclusión social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social integración social). La marginación puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación ð que dejan efectivamente a la clase social o grupo social segregado al margen del funcionamiento social en algún aspectoð o, más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente. En un lenguaje menos avanzado es excluir a una persona por su rango económico, social o por sus formas de pensar o por como es físicamente.

- Ciudadanía: significa el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.

La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la sociedad.

Este concepto de ciudadanía está ligado al Derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta.

1.2.2 Preguntas:

¿Cómo ha respondido el Estado de Guatemala a las necesidades, demandas e intereses de las personas con discapacidad?.

¿Qué acciones se implementará para crear un ente que apoye a las personas con discapacidad en el MIDES?.

¿Qué estrategias se utilizará para que las autoridades del MIDES apoyen la inclusión de las personas con discapacidad en el MIDES?

1.3 Justificación.

El Estado de Guatemala denota una falta de visibilización de la inclusión de las personas con discapacidad en cuanto a las propuestas de desarrollo social que ha generado hasta el momento, siendo la pobreza y la pobreza extrema, la exclusión social y la discriminación, características que marcan a las personas con discapacidad, es importante mitigar sus efectos negativos, mediante la visibilización e inclusión en los Programas Sociales que el Ministerio de Desarrollo Social tiene implementado.

Según la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96, debe incluirse en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones los principios de igualdad, de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad; la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es explícita en mandar, el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias, que vivan en situaciones de pobreza y asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, se incluye capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporalmente adecuados.

Por lo tanto la investigación que se realizó permitió obtener los insumos para hacer una propuesta de creación de la Unidad de Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo Social, de esta manera se estará incluyendo y visibilizando a las personas con discapacidad en el desarrollo social del país, de la misma manera permitirá aportar a otras instituciones del Estado que consideren en sus programas, las necesidades de las personas con discapacidad, en el marco de derechos humanos y la dignificación de las personas con discapacidad.

1.4. Alcances:

- La presente investigación exploró la documentación que se tuvo en el tema de desarrollo social, pobreza, pobreza extrema, exclusión, discriminación que se visibiliza en Guatemala para con las personas con discapacidad.
- La investigación abarca únicamente al Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, de quien se necesita conocer sus características, por lo que se trabajó con el alcance descriptivo, siendo necesario conocer a detalle todos los pormenores para su análisis.

Límites:

- Los documentos del tema de desarrollo social, incluyendo la pobreza, pobreza extrema, exclusión, discriminación e inclusión en Guatemala.
- Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, con sus programas sociales.
- El período de tiempo de recolección de la información comprende tres meses de duración a partir de marzo de 2017.

1.5. Objetivos de la investigación.

Objetivo General:

Contribuir al abordaje integral de la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES, para lograr un mayor nivel de bienestar, a través de la creación de una Unidad de Discapacidad.

Objetivos Específicos:

- Identificar los vacíos en cada uno de los ejes de la Política de Desarrollo Social en cuanto a Programas Sociales y la inclusión del tema Discapacidad.
- Incidir en la implementación de un ente especializado en el tema de Programas Sociales en el MIDES, para beneficio de las personas con discapacidad.

- Detectar en las disposiciones presupuestarias de la institución, la no incorporación o las insuficientes propuestas para la población con discapacidad.
- Determinar los vacíos a nivel institucional de la incorporación efectiva de la Unidad de discapacidad en el MIDES.

Objetivos Operativos:

- Plantear elementos para una estrategia de difusión de todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Proponer la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Programar jornadas de capacitación al personal del MIDES en el tema de discapacidad.
- Promover la transversalización de los Programas sociales en el MIDES para lograr la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.
- Incidir para la inclusión de programas sociales, específicos para personas con discapacidad en el MIDES.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de propuestas, programas y proyectos innovadores que fomenten la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

1.6 Definición de variables.

Conceptual y operacional. Definición de categorías si es cualitativo.

- Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. El concepto de variable se aplica a

personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida.

- Conceptual:

Es un compuesto generalmente de pequeñas empresas independientes, organizado en una razón como base, perteneciendo al mismo sector industrial, empresas individuales especializándose en una fase en particular del proceso productivo, que se hacen valer de las instituciones locales, a través de relacionamiento de competición y cooperación (Fernández, 2005).

- Operacional.

Se refiere a la actividad o actividades que desarrollan las empresas mediante esfuerzos de cooperación en procesos de producción y mercado con el objetivo de optimizar sus resultados, y se medirá a través de las necesidades de cooperación, el tipo de actividad cooperativa desarrollada, y los resultados obtenidos tras la cooperación para producir y para mercado.

Permiten la obtención de datos de la realidad para verificar las hipótesis y solucionar el problema. La definición operacional incluye:

- Determinación de los indicadores que permitan medir a la variable, en caso de que esto no pueda hacerse directamente.
- Se requiere cuando la variable es cualitativa o tiene un carácter muy general. Si la variable es cuantitativa, generalmente no es necesario, pues se puede medir directamente.
- Definición de las técnicas e instrumentos que permitan obtener información sobre las variables o indicadores. En este caso se utilizó por entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, recolección de estadísticas, observación, experimentación.

- Por ejemplo: Incidencia para la creación de la Unidad de Discapacidad, existiendo la probabilidad de lograr el objetivo.
- Utilizando técnica e instrumentos utilizados para la obtención de datos:
- Dentro de los cuales consta los Cuestionarios a los colaboradores del MIDES, directores y subdirectores y personal con discapacidad externos.

Definición de categoría:

Son los diferentes valores, alternativas es la forma de clasificar conceptuar o codificar un término o expresión de forma clara que no se preste para confusiones a los fines de determinada investigación. En dichas alternativas serán ubicados, clasificados, cada uno de los elementos sujetos a estudio (las unidades de análisis).

Según Straus y Corbin "La categorización consiste en la asignación de conceptos a un nivel más abstracto... las categorías tiene un poder conceptual puesto que tienen la capacidad de reunir grupos de conceptos o subcategorías. En el momento en el que el investigador empieza a agrupar los conceptos, también inicia el proceso de establecer posibles relaciones entre conceptos sobre el mismo fenómeno" Estos mismos autores argumentan que: "Las categorías son conceptos derivados de los datos que representan fenómenos..

Los fenómenos son ideas analíticas pertinentes que emergen de nuestros datos" Si se plantea el fenómeno como hecho observable en un contexto específico del que se extrae una serie de información, es válido establecer un entramado de datos importantes que se registran, a su vez esta información se convierte en campos definidos de análisis los que por sus características similares se organizan en categorías.

Principales características del fenómeno a estudiar:

- Análisis de la Política de Desarrollo Social (se trabajará con un grupo de

colaboradores de la institución, como también con los diferentes directores y subdirectores de las direcciones del Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación).

- Creación de Unidad de Discapacidad en el MIDES. (se busca la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para centralizar el tema y de esa manera se estará apoyando a las personas con discapacidad.
- Inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES. (actualmente se brinda algún servicio, pero muy esporádico)

Capítulo 2

2. Estado del Arte.

2.1. Inclusión del estado del arte actualizado

Con citas según el esquema de la APA 6ª edición.

Presentación

Como parte de los objetivos del curso Seminario de Integración de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad está el conocer los fundamentos teóricos y metodológicos del monitoreo y la evaluación de las políticas públicas para poder desarrollar un análisis documental sobre aquellas que sobre discapacidad se hayan o se estén ejecutando en los países de la región con el fin de enriquecer y profundizar las propuestas que puedan surgir.

Es por ello que se está presentando el trabajo del Análisis de la Política de Desarrollo Social y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en los Programas Sociales del MIDES., cuya formulación se desarrolla con el Marco Teórico, con este documento culmina la segunda etapa de la investigación que se está desarrollando en torno al tema, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos, como el marco contextual, el marco teórico y se concluye con la bibliografía.

Qué se espera con esta investigación

Las acciones de protección social se constituyen prioritarias para el resguardo de la persona con discapacidad y su familia frente a fenómenos como la vulnerabilidad y pobreza, de la pobreza proviene la desnutrición, situación que es causante de más discapacidad en la población que la vive.

Por lo tanto se hace necesario la implementación de un ente que coordine el tema de discapacidad a lo interno del Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento de su misión y visión, como el de dar respuesta al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social.

Para ello es imprescindible que se certifique la discapacidad para poder brindar los servicios correspondientes de los programas sociales, por lo tanto el Ministerio de Desarrollo Social tiene que hacer alianzas estratégicas con otras instituciones para conformar un equipo multidisciplinario, debido a que en este momento el MIDES no cuenta con una política robusta en materia de discapacidad y se carece de criterios e instrumentos que certifiquen la deficiencia y por lo tanto la identificación de sus usuarios, según Solís (*Primer Informe Observatorio Nacional de la discapacidad*) (pág. 79).

Marco Contextual

Según Chaicoj, M. L. (2016). *La Discapacidad en Guatemala/ Generalidades y Respuestas del Estado*. Guatemala: Segeplan. Guatemala, tiene escasa información sobre las personas con discapacidad. Los censos de 1994 y 2002, aunque abordaron esa variable solamente pudieron cuantificar a ese grupo de población. En el censo de 1994 se indicó que serían cerca de 60 mil personas con algún tipo de discapacidad. En el censo 2002 solamente se publicaron datos de hogares en los que habría una o más personas con discapacidad (135,482 hogares).

En el año 2005 se realizó la primera Encuesta Nacional de Discapacidad ï ENDIS- impulsada por el Instituto Nacional de Estadística ï INE- , la Secretaria de Bienestar Social ï SBS- y el programa MECOVI. Los datos que reflejó en ese momento de la Encuesta aportan elementos de análisis de las características y condiciones en que viven las personas con discapacidad, de todos conocidos, como es la pobreza y extrema pobreza, por lo que el Estado Guatemalteco debe preocuparse por emitir un normativo que regule la visibilización de esta población.

El Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), el Instituto Nacional de Estadística (INE), CBM y UNICEF presentaron los resultados de la II Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS 2016). De acuerdo a la encuesta, el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas. La prevalencia de discapacidad fue mayor en la región central 15.7%, noroccidente 14.9, nororiente 6.1%, sur oriente 5.4%, sur occidente 10.4%. Entre los resultados más destacados resaltan que una de cada tres familias vive al menos una persona con discapacidad. Adicionalmente, la prevalencia de esa condición de vida incrementa con la edad, siendo así que el 5% de la niñez entre 2 a 17 años, posee alguna discapacidad. En los jóvenes y adultos de 18 a 49 años, la tendencia aumenta al 12% y en las personas mayores de 50 años, es el 26%.

La ENDIS 2016, entre sus objetivos están estimar la prevalencia de discapacidad en niñas, niños y adultos en Guatemala y examinar las consecuencias negativas que la discapacidad tiene sobre la calidad de vida, la salud, el acceso a la educación, participación, y el nivel de pobreza.

Uno de los principales hallazgos de la encuesta, es que del total de niñas y niños que participaron en el estudio, el 83 % de los que no tienen ninguna discapacidad asistió a la escuela durante el 2016, mientras que solamente el 76 % de niñas y niños que tienen alguna discapacidad pudo asistir regularmente a la escuela. También se señala que la tasa de asistencia escolar de niñas con discapacidad es significativamente más baja que la de niñas sin discapacidad (69 % y 84 % respectivamente), no encontrando una diferencia significativa en la tasa de asistencia de niños con y sin discapacidad.

La obtención de datos desagregados sobre discapacidad a nivel poblacional es vital para el diseño de políticas, servicios y ejecución de planes de apoyo a la discapacidad. La ENDIS 2016 se realizó con el objetivo de responder a la falta de datos actualizados sobre la situación de la discapacidad en Guatemala.

Según Chaicoj el Estado Guatemalteco cuenta con marco de leyes nacionales, que velan por la atención y protección de las personas con discapacidad. Está conformado por tres leyes, de las cuales una es específica para la protección de las personas con discapacidad, una segunda se enmarca en el ámbito educativo y la última, en el desarrollo social de las personas con discapacidad.

La primera, *el decreto 135-1996 Ley de Atención a las personas con discapacidad*, instrumento que declara en el Artículo 1 que es de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país. Esta ley contempla la atención de las personas con discapacidad en las siguientes áreas: educación, trabajo, salud, acceso al espacio físico y a medios de transporte, acceso a la información y comunicación, acceso a las actividades culturales deportivas y recreativas.

Aunque se menciona las distintas áreas, es poco el apoyo que se recibe del Estado de Guatemala, siendo la institución rectora en el tema de la discapacidad, el presupuesto que se le asigna es sumamente bajo.

La segunda, *el decreto 58-2007 Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales*. Que tiene como objeto asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración a la sociedad.

Aun el nombre con que identifican a las personas con discapacidad, se analiza que no fue formulado con el modelo de derechos humanos, está muy lejos de brindar un servicio de calidad a la población con discapacidad.

La tercera, *el decreto 42-2001 Ley de desarrollo Social* tiene como objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención, en esta incluye a las personas con discapacidad, esta ley da paso a la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

El Ministerio de Desarrollo social, (MIDES) fue creado el 07 de febrero de 2012 en sustitución del Consejo de Cohesión Social, bajo el decreto 1-2012 que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), adicionando este nuevo Ministerio, en el numeral 14 al artículo 19 de la Ley, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de

manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, asegurando la participación de éstos en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca. (Organismo Ejecutivo: Decreto 1-2012)

Los programas que atiende el MIDES son: Mi Bono Seguro, Mi Bolsa Segura, Mi Comedor Seguro, Mi Beca Segura, Jóvenes Protagonistas, todos dentro del marco de los tres pactos de gobierno: Pacto Hambre Cero, Pacto de Seguridad, Justicia y Paz y Pacto Fiscal y de Competitividad y los cinco ejes programáticos de la gestión gubernamental 2012-2016. (Seguridad democrática y justicia, Desarrollo económico competitivo, Infraestructura productiva y social para el desarrollo, Desarrollo social y Desarrollo social sostenible). El resultado más relevante en cuanto a herramientas de monitoreo y gestión es el Registro Único de Usuarios que permite disponer de información sobre el avance de los programas sociales, sus usuarios, las características del modelo de atención. (*Memoria de Labores del MIDES 2012*).

Marco Teórico

La palabra *política* proviene del latín *politicus* y del griego *politikós*, que significa *de los ciudadanos* o *del Estado* y hace referencia a la actividad que ejerce el ciudadano al momento de intervenir en procesos públicos a través de su participación. Por su parte, la palabra *público* proviene del latín *publicus*, la cual pertenece a *populus* pueblo, haciendo mención a la necesidad de hacerlo visible al pueblo, mirado desde la colectividad. Según Ferbes y Otero.

El concepto de la política social, aunque sea delimitado por las acciones públicas, gubernamentales o no que están volcadas para dar respuestas a las demandas que tienen origen en el proceso de reproducción de los individuos en una sociedad, es bastante complejo porque involucra:

- Una dimensión valorativa, fundada en un consenso social, que responde por las orientaciones y normativas que permiten escalar prioridades y tomar decisiones;
- Una dimensión estructural, que recorta la realidad de acuerdo a sectores basados en la lógica disciplinar y en las prácticas y estructuras gubernamentales;
- El cumplimiento de funciones vinculadas tanto a los procesos de legitimación como también a los de acumulación, en la reproducción de la estructura social;
- Procesos político-institucionales e organizativos relativos a la toma de decisiones sobre la identificación de los problemas, escalonamiento de prioridades y diseño de estrategias, así como la asignación de recursos y medios necesarios al cumplimiento de metas;

- Un proceso histórico de formación de actores políticos y su dinámica relacional en las disputas por el poder; y
- La generación de normas, muchas veces legales, que definen los criterios de redistribución e inclusión en una determinada sociedad. *Según Sonia Fleury 1999. Concepto de Políticas Sociales.*

Por lo tanto las políticas públicas sirven a los gobiernos para resolver los problemas de los ciudadanos a través de los distintos programas que implementa para darle solución a los problemas de pobreza, pobreza extrema de los diferentes actores.

Con una población estimada de 16.2 millones en 2016, Guatemala es clasificada como un país de ingreso medio bajo (INE y Banco Mundial, 2016) los países de ingreso medio son aquellos que registraron un ingreso nacional bruto (INB) per cápita mayor a USD1,045, pero menos o igual a USD4,125. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.627 en 2014, es uno de los más rezagados en América Latina y el Caribe. El país registra, además, una de las incidencias de pobreza más altas de la región, tanto en términos de ingreso, como desde una perspectiva multidimensional (CEPAL, 2014).

La desigualdad en la distribución del ingreso también remarca las asimetrías que experimenta la población, lo cual apunta a una inequidad que no ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas. En un estudio reciente sobre la desigualdad de oportunidades, Guatemala resultó también ser el país peor calificado entre una muestra de dieciocho países (de Barros, Ferreira, Molinas & Saavedra, 2009).

Entre varios factores, los orígenes de la desigualdad del ingreso y de oportunidades, en Guatemala pueden rastrearse a partir de la discriminación étnica y de clase heredada del período colonial, considerada una de las principales causas del prolongado conflicto interno que se registró entre 1960 y 1996 (CEH, 1999), también

se estima que la desigualdad responde a la ausencia casi total de políticas públicas orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad (Cabrera, Lustig & Morán, 2015).

La pobreza por su parte, es consecuencia de un magro desempeño económico asociado con bajos niveles de productividad y desarrollo humano (resultado de menguados niveles de inversión en salud y educación, por ejemplo), y escasez de fuentes de trabajo de calidad (puestos de trabajo mal remunerados o ausencia de fuentes de empleo, principalmente en el área rural)

Es importante tomar en cuenta los diferentes sistemas de protección social, desarrollados en situaciones históricas concretas, generan distintos formatos políticos-institucionales para garantizar los derechos de los ciudadanos, el concepto de la política social se tornó indisociable de la ciudadanía. Sin embargo, la propia inclusión de los derechos sociales bajo el concepto de ciudadanía es una creación histórica relativamente reciente, en la trayectoria de desarrollo de la ciudadanía.

Según Sonia Fleury, el trabajo clásico de T.H. Marshall (1965) sobre el desarrollo de la ciudadanía en Inglaterra inicia un campo de estudios que hoy se denomina *la teoría de la ciudadanía*. En el estudio de Marshall fueron señalados algunos de los más importantes pilares o dimensiones de la ciudadanía, en su definición de la ciudadanía como la plena pertenencia de los individuos a una comunidad política por medio de estatus que garantiza a los individuos derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades.

La ciudadanía presupone la existencia de una comunidad política nacional, en la cual los individuos son incluidos, compartiendo un sistema de creencias con relación a los poderes públicos, a la propia sociedad y al conjunto de derechos y deberes que se les atribuye a los ciudadanos. El pertenecer a la comunidad política además de una creencia y un sentimiento es también un vínculo que requiere la participación activa de los individuos en la cosa pública.

Sin embargo, esa cultura cívica ni siempre está presente en sociedades de América Latina, tal como fue demostrado por una investigación sobre ciudadanía realizada en

la ciudad de Río de Janeiro en 1997 (DPDOC,FGV/ISER, 1997). Los resultados muestran que más del 50% de los encuestados no hacía nada frente a una persona que está destruyendo un bien público.

El desarrollo de la ciudadanía se relaciona con la expansión de la soberanía estatal y la edificación del poder administrativo correspondiente. El Estado es el poder político que se ejerce de forma soberana sobre un territorio y un pueblo, unificado en la nación por la existencia de una histórica común. El ciudadano es la contra cara del Estado Moderno, como dimensión política de los individuos en una dada nación, generando relaciones de reciprocidad entre gobernantes y gobernados. Según (*Sonia Fleury 1999*).

Según Cardozo Brum, los gobiernos son considerados como los principales actores responsabilizados con las políticas públicas, debido a su privilegiada disposición de recursos y poder, para ofrecer bienes, servicios y transferencias que resuelvan problemas públicos.

Es responsabilidad de los gobiernos distribuir equitativamente el recurso económico que maneja y distribuirlo equitativamente entre la población de un país, principalmente a la población con alta vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, población en pobreza y extrema pobreza.

El objetivo de esta investigación es analizar la Política de Desarrollo Social, parte de esta política, tendría que ser el abordaje de la discapacidad, siendo Guatemala signataria de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dicho documento es la herramienta que apoyará esta investigación.

Aprobada el 13 de diciembre del 2006 en la sede de las Naciones Unidas de la ciudad de Nueva York, marca un cambio de paradigma de las actitudes y enfoques respecto a la discapacidad, esta constituye un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita en desarrollo social. Según la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las

barreras debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Del mismo modo, reconoce a la discapacidad como el resultado de la interacción negativa entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno que evitan su participación plena y en igualdad de condiciones en las actividades propias de la sociedad. Por lo tanto la discapacidad limita a las personas en llevar una vida plena y efectiva, al mismo tiempo las sume en la pobreza y pobreza extrema.

La pobreza y la pobreza extrema se reconocen por sus síntomas, es la necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad. Son pobres las familias que no consiguen acceder a una canasta mínima de alimentos, vestimenta, vivienda, educación. La pobreza significa que se deniegan las oportunidades y las opciones más fundamentales del desarrollo humano, para los países subdesarrollados como Guatemala, la pobreza es vulnerabilidad a morir en una edad temprana, la exclusión del mundo del conocimiento y la falta de acceso a las provisiones económicas generales, según Cándido López.

La definición de pobreza multidimensional utilizada en un estudio, se consideran pobres desde la perspectiva de privaciones de derechos a las niñas, niños y adolescentes que pertenecen a hogares que afrontan al menos dos de las seis privaciones de derechos consideradas en el análisis y que además, viven en situación de pobreza según la medición tradicional monetaria o de consumo.

De manera similar, se considera en pobreza multidimensional extrema a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan al menos tres de las seis privaciones de derechos consideradas y, simultáneamente, pertenecen a hogares que viven en situación de pobreza extrema según la medición monetaria del INE.

En Guatemala la mayor parte de población que vive en pobreza y pobreza extrema se encuentran en el área rural, donde carecen totalmente de los servicios básicos y es causa de desnutrición aguda como de exclusión.

Según Magdalena Jiménez, la exclusión social, se puede analizar y entender como un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos de una serie de derechos sociales, tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos si tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía.

Guatemala es una sociedad de diversidades y diferencias: políticas, económicas, sociales, culturales, climáticas, lingüísticas, sexuales, de género, de discapacidad, generacionales, ambientales. Sin embargo, estas no se han considerado como elementos que potencian el desarrollo. Por el contrario, muchas han profundizado un modelo de desarrollo inequitativo y desigual. En la actualidad, el bienestar de las personas se define por condiciones de desigualdad y exclusión social construidas históricamente y que han condicionado sus posibilidades de acceso a recursos y servicios, para ellas y sus familias.

La acumulación de estas exclusiones coloca en condiciones de vulnerabilidad a grupos poblacionales completos, entre ellos a las personas con discapacidad. Esa situación impide asumir con efectividad la gestión de una amenaza o evento adverso (económico, social o natural) y, como consecuencia, se profundizan las vulnerabilidades.

Dichas limitaciones han inhibido el traslado de los beneficios del crecimiento a la población en general y, particularmente, han afectado a un sector amplio de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La situación se complejiza porque las acciones de política social, no necesariamente han contribuido al bienestar y la reducción de las brechas de desigualdad.

El Caso del Estado de Guatemala

Es responsabilidad del Estado contar con un diagnóstico sobre la situación de la discapacidad en Guatemala, para la formulación de políticas públicas y de desarrollo social, sin embargo la sociedad civil ha sido partícipe en la formulación del Diagnóstico Situacional sobre Discapacidad en Guatemala, con el apoyo de la cooperación internacional.

Para el desarrollo de políticas es necesario contar con estadísticas, de esa manera se puede construir herramientas políticas que vayan en beneficio de las personas con discapacidad, en este caso el INE en cumplimiento de un compromiso que adquirió con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en el 2004 formuló el Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad en Guatemala. El cual en cifras absolutas significa que en el país hay 401,971 personas con discapacidad, de ese total 205,930 son hombres y 196,041 son mujeres.

Es la única fuente estadística con que contamos en Guatemala, aunque se sabe que no es lo más cercano a la realidad guatemalteca de las personas con discapacidad. Actualmente el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad está trabajando la ENDIS 2016, de manera coordinada con el INE y la Universidad de Londres, de esta manera tendremos datos más actualizados.

Junto con la persistente discriminación y marginalización, las personas con discapacidad se encuentran afectadas por la falta de acceso a múltiples dimensiones del bienestar, entre ellas la educación y las oportunidades laborales, el Estado debe garantizar un desarrollo social inclusivo (CEPAL. (2015). *Desarrollo social inclusivo*), con ello estará contribuyendo a cumplir con su responsabilidad de incluir a las personas con discapacidad en el desarrollo social de país.

Capítulo 3

3. Marco metodológico.

3.1 Sujetos

Grupos focales:

Para esta investigación se contó con tres grupos de personas que voluntariamente participaron en este proceso de recopilación de información, siendo estos:

- Colaboradores con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, participaron en la reunión del grupo focal para obtener una perspectiva del tema de discapacidad en la institución en la cual se desempeñan., como también aportaron insumos muy valiosos para la construcción de la metodología a trabajarse en esta investigación y se identificaron con el tema, y la problemática existente.
- Directores y Subdirectores de las distintas subdirecciones del Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación del MIDES, de ocho, participaron 3. Quienes externaron la preocupación que por cuestiones legales, no se haya logrado aún el fortalecimiento a la temática, objetivo de esta investigación.
- Personas con discapacidad de las organizaciones, se planificó, pero por la premura del tiempo, ya no se pudo contar con el apoyo de este grupo en la primera fase, sin embargo en la segunda fase, se logró trabajar con ellos como grupo focal, identificando la falta de apoyo total de la institución, se considera que con voluntad política, si puede lograrse la creación de una Unidad de Discapacidad, que puede ayudarles a encontrar trabajo, apoyar con becas para educación, conseguir obtener a través de este ente su paquete de productos que vendrán a paliar sus necesidades alimenticias.

3.2. Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje.

PREGUNTAS	JUDITH	MARIA	CARMEN	FRASES DE LOS PARTICIPANTES
1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.	Es una política que no beneficia a las personas con discapacidad.	La discapacidad en nuestro país no es prioridad para las autoridades, por ello no visibilizan a las personas con discapacidad.	No incluye a las personas con discapacidad. Lo lamentable es que es una población con mucha necesidad.	Lo lamentable es que es una población con mucha necesidad.
2. Incluye la Ley de Desarrollo Social (42-2001) a las personas con discapacidad?	Someramente	No con el compromiso que debe ser, sino en general	Si, pero vagamente.	No con el compromiso que debe ser, sino en general
3. La vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad de la Ley de Desarrollo Social se cumple en el MIDES?	Definitivamente no.	No, sólo tratan de apoyar a otras personas, pero la gente con discapacidad no tienen las mismas oportunidades.	No se cumple, menos con las personas con discapacidad.	No, sólo tratan de apoyar a otras personas, pero la gente con discapacidad no tienen las mismas oportunidades.
4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?	Es importante porque vendrá apoyar a las personas con discapacidad.	Si, esto vendrá a fortalecer el trabajo que CONADI ha venido haciendo de manera conjunta con el MIDES y sobre todo los que ganarán son las personas con discapacidad.	Considero que si se tuviera un apoyo en las altas autoridades para poder trabajar con una unidad de Discapacidad en el MIDES, se podría realizar demasiados cambios en el país.	y sobre todo los que ganarán son las personas con discapacidad.
5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?	La Convención sobre los Derechos de las PCD, es un instrumento legal internacional.	Si, es factible la creación de esta Unidad, la Convención lo manda.	Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.	Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.



Encuesta para Colaboradores con Discapacidad del MIDES



Instrucciones Generales:

Esta encuesta es anónima y personal, dirigida a colaboradores con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social.

El objetivo de esta encuesta es para obtener insumos que apoyen para la formulación de una propuesta de inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES.

Por favor dar su respuesta breve y concisa a las diversas preguntas del cuestionario, lo cual nos permitirá un acercamiento a la realidad concreta del MIDES.

Instrucciones Específicas:

Colocar una x en el recuadro correspondiente y hacer un breve comentario cuando se le solicite dar una respuesta específica.

ANALISIS DE LA POLITICA Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

☐ Excelente

☐ Buena

☐ No incluye a las personas con discapacidad.

☒ Se necesita hacer algún tipo de cambio. **Solo mencionan Grupos de especial Atención**

2. Qué opinión le merece la Ley de Desarrollo Social (42-2001), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

☐ Excelente

☐ Buena

- ☐ No incluye a las personas con discapacidad
- ☒ Se necesita hacer algún tipo de cambio. **Solo mencionan Grupos de especial Atención: persona con discapacidad.**

3. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001). **Grupos de especial atención.** La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad. Conforme a este artículo de la ley, cree usted, que este artículo se cumple en el MIDES?

☐ Si

☒ No

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD EN EL MIDES.

4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?

Es necesaria la creación de la Unidad de Discapacidad pero que realmente se trabaje para el apoyo de las personas, no solo para estrategias políticas. Considero que si se tuviera un apoyo en las altas autoridades para poder trabajar con una unidad de Discapacidad en el MIDES, se podría realizar demasiados cambios en el país.

5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?

R/Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.

6. Si es posible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, que funciones deberá tener?

- Sensibilizar a la sociedad.
- Inclusión social a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Realizar mandatos claros y concisos.

INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDES.

7. Según informaciones recabadas, es suficiente la inclusión de las personas con discapacidad en algunos programas del MIDES.

☐ Si

☒ No

Por qué? En el Mides no se les da el total inclusión a las personas con discapacidad, solamente es una estrategia política que divulgan en los medios para hacer entender que si se les quiere dar apoyo o atención. Por lo que a la fecha no se les ha dado inclusión en el MIDES y si en el futuro se les llegara dar atención a las personas con discapacidad por medio de algún programa social sería lo más adecuado para brindar el apoyo.

8. Cree que el plan piloto de incluir a las personas con discapacidad de Baja Verapaz, con el Bono Solidario, tuvo éxito?

☐ Si

☒ No

Porqué? Es un aporte monetario.

9. Cree que se ha abordado lo suficientemente el tema de las personas con discapacidad por las autoridades de la institución?

☐ Si

☒ No

Porqué? Desconocen el tema de discapacidad, asimismo las altas autoridades no tienen sensibilización.

10. Qué sugerencias puede dar usted para la inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES?

A mi criterio personal considero que en el futuro si se diera la oportunidad que las autoridades tuvieran una perspectiva amplia y clara de apoyar este tema de la Discapacidad se podría caminar y avanzar al objetivo primordial. Tener sensibilización social con todas las personas.

Muchas gracias por su apoyo.

Árbol de categorías:

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES	INSTRUMENTO
Análisis de la Política de Desarrollo Social	Ejes de la Política	Inclusión tema discapacidad	Revisión documental con grupo focal.
	Artículos de la Ley	Inclusión tema discapacidad	Cuestionario grupo focal
Creación de Unidad de Discapacidad	Reunión con actores primarios	Colaboradores con discapacidad del MIDES Participando.	Cuestionario grupo focal.
	Reunión con personas con discapacidad externos.	Personas con discapacidad Participando.	Cuestionario grupo focal de organización de personas con discapacidad
Inclusión de las personas con discapacidad en programas sociales del MIDES.	Presentación de propuesta con autoridades del MIDES.	Autoridades del MIDES con disponibilidad de implementar la propuesta.	Proyecto entregado

Cantidad de preguntas.

1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

- ☐ Excelente
- ☐ Buena
- ☐ No incluye a las personas con discapacidad.
- ☐ Se necesita hacer algún tipo de cambio.

2. Qué opinión le merece la Ley de Desarrollo Social (42-2001), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

- ☐ Excelente
- ☐ Buena
- ☐ No incluye a las personas con discapacidad
- ☐ Se necesita hacer algún tipo de cambio.

3. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001). Grupos de especial atención. La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad. Conforme a este artículo de la ley, cree usted, que este artículo se cumple en el MIDES?

- ☐ Si
- ☐ No

4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?
5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?
6. Si es posible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, que funciones deberá tener?
7. Según informaciones recabadas, es suficiente la inclusión de las personas con discapacidad en algunos programas del MIDES.

☐ Si

☐ No

Por qué?

8. Cree que el plan piloto de incluir a las personas con discapacidad de Baja Verapaz, con el Bono Solidario, tuvo éxito?

☐ Si

☐ No

Porqué?

9. Cree que se ha abordado lo suficientemente el tema de las personas con discapacidad por las autoridades de la institución?

☐ Si

☐ No

Porqué?

10. Qué sugerencias puede dar usted para la inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES?

3.3 Procedimiento de investigación.

Lista de actividades para lograr los objetivos de investigación, refleja la metodología.

La presente investigación se desarrolló en varias fases o etapas.

- Primera fase: Se realizó a través de la planificación de las actividades necesarias para dar cumplimiento de la investigación. En esta fase se eligió la documentación que conformó el marco conceptual para definir las categorías principales,
- Segunda Fase: está referida a la investigación de campo, en donde a través de las técnicas de observación se llevó un registro de los hechos desapercibidos para otros. E igualmente a través de la entrevista estructurada a los informantes se obtuvo respuestas a las preguntas mixtas, las cuales fueron sometidas a un proceso de análisis, interpretación y reflexión para ser conceptualizadas.
- Tercera fase: Se refiere al análisis, interpretación e integración de los resultados.
- Lista de actividades:
- Se planifica para llevar a cabo el evento.
- Se necesita de computadora
- Hojas para imprimir
- Tinta para imprimir

- Se busca la documentación correspondiente para la formulación del trabajo.
- Se hace una investigación documental para iniciar con el trabajo.
- Se selecciona el material investigado y se hace un breve resumen.
- Se elabora los cuestionarios con los cuales se trabajará para obtener la información con los grupos focales.
 - Se hace un análisis con la información que se ha recabado.
 - Se distribuye en preguntas simples
 - Se distribuye en preguntas complejas
 - Se hace la diagramación en el documento.
 - Se le da formato
 - Se imprime.
- Se tiene acercamiento con colaboradores con discapacidad, personas con discapacidad, Directores y Subdirectores del Viceministerio de Políticas, Planificación y Evaluación del MIDES.
 - Se hace una lista de los colaboradores del Ministerio de Desarrollo Social.
 - Se busca la información para contactarlos.
 - Se les envía un correo electrónico, informando sobre el tema que se está investigando y se solicita su apoyo.
 - Se concreta una cita con cada uno de ellos para pasarles el cuestionario.
- Se validan los cuestionarios con el Maestro Ureta.

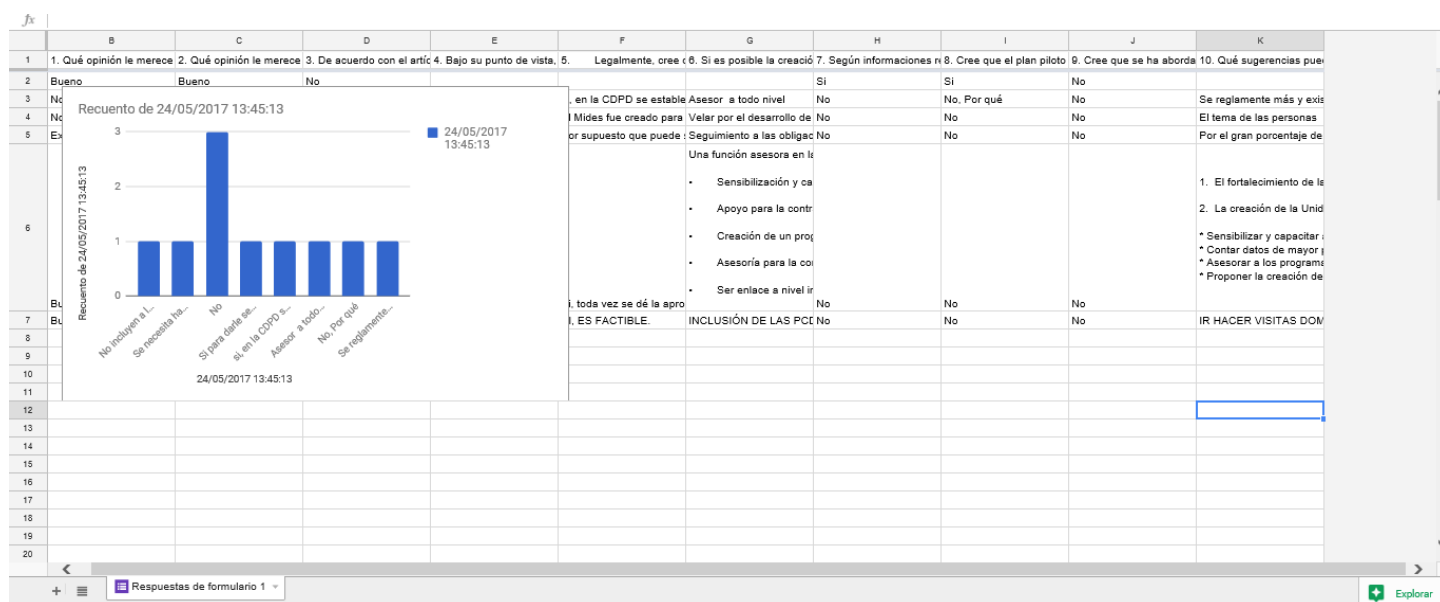
- Se le envían al Maestro Ureta vía electrónica para validar el cuestionario.
- Se recibe los documentos ya validados.
- Se llama por teléfono para concertar la cita.
- Se tiene la primera reunión con tres personas del grupo focal para conocer su opinión en relación al análisis de la Política de Desarrollo Social, al mismo tiempo se ve el tema de la Ley de Desarrollo Social.
- Cómo ya se tiene la reunión con las 3 personas del grupo focal, se hace entrega del cuestionario.
- Seguidamente se agradece por su participación y se les da las instrucciones para el llenado del cuestionario, previo a ello.
- Se les solicita que hagan una revisión de la Política de Desarrollo Social y de la Ley de Desarrollo Social, se discute la forma de responder el cuestionario, pero solicitan que se les traslade vía electrónica.
- Se tiene la segunda reunión con seis colaboradores con discapacidad del MIDES., a quienes se les informa que ya se les trasladó vía electrónica el cuestionario y se les trasladó el link del formulario.
- Se apersonó en la oficina a trabajar con ellos, como ya se envió el link, únicamente se procede a dar las instrucciones para el llenado.
- Se hace el vaciado de la información y se procede hacer las gráficas.
- Se hace un análisis de las respuestas y se plasman en un documento.
- Por una carga exagerada de trabajo, no se pudo hacer el formulario en

Google Formulario para su llenado en el caso de los directores, pero se les envió vía correo, si lo llenaron.

- Se contó con el apoyo de 3 directores, quienes llenaron el documento y procedieron a enviarlo vía electrónica.
- Se detecta que no conocen a profundidad el tema de discapacidad.
- Seguidamente se hace la tabulación, y se hace el análisis correspondiente.
- Se imprime el documento con su análisis respectivo.
- Se presenta el 27 de mayo con los maestrantes de la USAC.
- Se elabora formulario electrónico en Google Formularios y se envía a las personas colaboradoras, pero ya no dio tiempo formular el formulario para Directores y subdirectores.

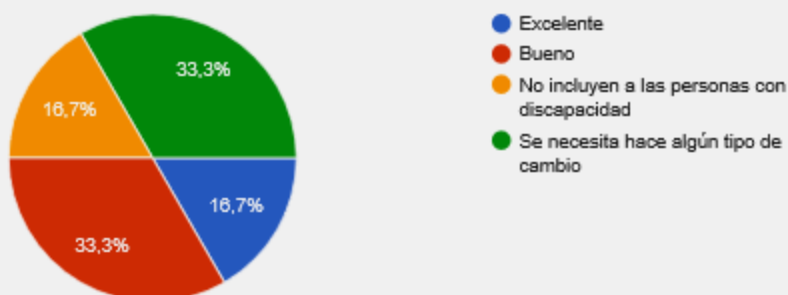
3.4 Diseño y metodología estadística descriptiva.

Frecuencias, gráficas y porcentajes, tendencia central, dispersión y correlación. Análisis de información cualitativa, de contenido o por matrices.



2. Qué opinión le merece la Ley de Desarrollo Social (42-2001), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

6 respuestas



En relación a la participación de los actores claves en este proceso de investigación, siendo su objetivo analizar la opinión de los tres grupos, siendo que tienen todo el interés de que se respeten su derechos como ciudadanos del país, por lo tanto el sentimiento de luchar por sus derechos, es parte de sus ideales, de su accionar, de lograr cambios en el país, sin embargo están conscientes que la lucha debe ser fuerte para lograr esos cambios, la implementación, la creación de un ente específico, el hecho de contar con los apoyos necesarios y al cual debe de dar la institución rectora en desarrollo social del país.

Capítulo 4

4. Resultados del trabajo de campo.

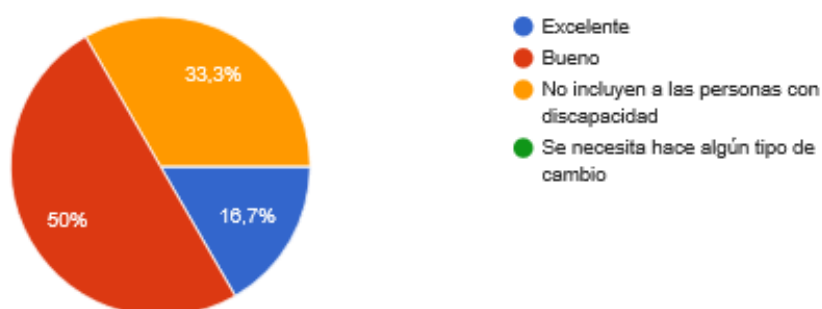
4.1 Presentación de la información, cuadros y gráficas.

Aplicar la lógica del árbol de categorías con que se construyeron los instrumentos. Análisis de contenido o interpretación del discurso por las matrices.

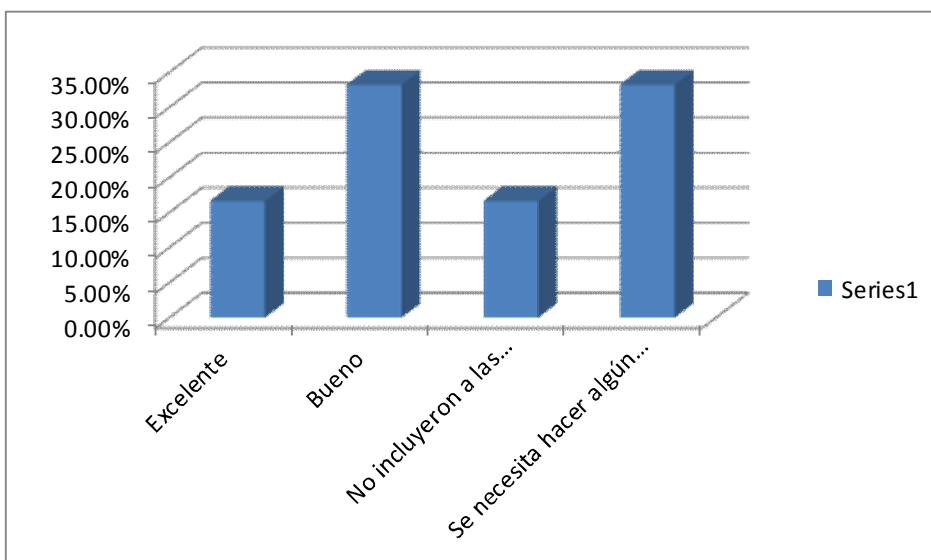
ANÁLISIS DE LA POLÍTICA Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL

1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

6 respuestas



2. Qué opinión le merece la Ley de Desarrollo Social (42-2001), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

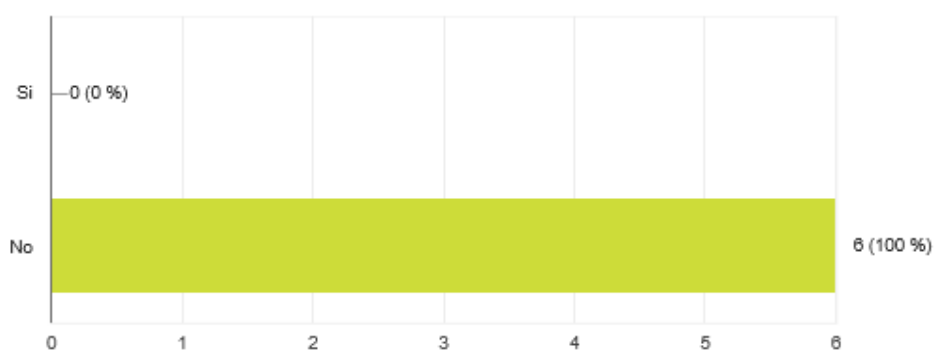


En relación a la inclusión de las personas con discapacidad en la Política de Desarrollo Social el 50% opinan que es buena la inclusión, sin embargo el 33% informa que no hay inclusión, mientras tanto el 16% cree que la inclusión es excelente, posiblemente por la experiencia que viven, al haberles dado la oportunidad de trabajo en el MIDES, pero esa oportunidad no la tienen todos.

En la Ley de Desarrollo Social someramente aparece el tema discapacidad en el artículo 8, en un inciso, esto no es inclusión, se requiere hacer un cambio para la verdadera inclusión de las personas con discapacidad en esta Ley, el porcentaje es el siguiente: buena la inclusión es del 33% en relación 33% que informa que es necesario hacer un cambio en esta Ley de Desarrollo Social, a las personas con discapacidad.

3. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001). Grupos de especial atención. La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad. Conforme a este artículo de la ley, cree usted, que este artículo se cumple en el MIDES?

6 respuestas



En este apartado si es apabullante la respuesta en un no rotundo, siendo una institución del Estado, donde su rectoría es el de desarrollo social, por lo tanto debe ser incluido la igualdad, equidad y libertad para las personas con discapacidad.

4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?

5 respuestas

Si para darle seguimiento al tema

por supuesto que si, de hecho el Mides no está trabajando en favor de la población con discapacidad.

Es necesario y urgente la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para que apoye y de seguimiento a todos los temas de discapacidad tan necesario en nuestro país y nuestras instituciones.

Considero que si es necesaria la implementación de la Unidad, porque esta tendría varias funciones asesoras de mucho beneficio para dar respuesta a lo especificado en La Ley de Desarrollo Social, en relación a la temática de la discapacidad.

SI, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA QUE LA AYUDA LLEGUE A TODOS LOS PCD.

La mayor parte de los participantes, consideran que es de relevancia la creación de un ente específico para el desarrollo de la población vulnerable en todos los programas sociales de la institución.

5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?

5 respuestas

si, en la CDPD se establece

El Mides fue creado para el apoyo de la población con discapacidad, debería de ser un tema de urgencia nacional la creación de la misma.

Por supuesto que puede ser legal la creación de la Unidad en el MIDES, pero debe tener el respaldo de las autoridades del Ministerio para que sea factible.

Si, toda vez se dé la aprobación del Acuerdo Gubernativo de creación de las Unidades en Discapacidad en las diversas instituciones.

SI, ES FACTIBLE.

En la investigación se encuentra que si se tiene problemas legales para la implementación de la Unidad de Discapacidad, porque cada dirección, subdirección, unidades, han sido creadas con un acuerdo gubernativo o acuerdo ministerial, esa acción legal hace que no es fácil la creación del ente, porque no contaría con presupuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas tendría que erogar más dinero para esa Unidad, se tendría que crear plazas en la ONSEC, aún si la plazas fueran 022, entonces esto tarda mucho tiempo por los procesos burocráticos, sólo esperamos que el CONADI, logre incluir un Acuerdo Gubernativo en el Gabinete Social Específico.

6. Si es posible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, que funciones deberá tener?

5 respuestas

Asesor a todo nivel

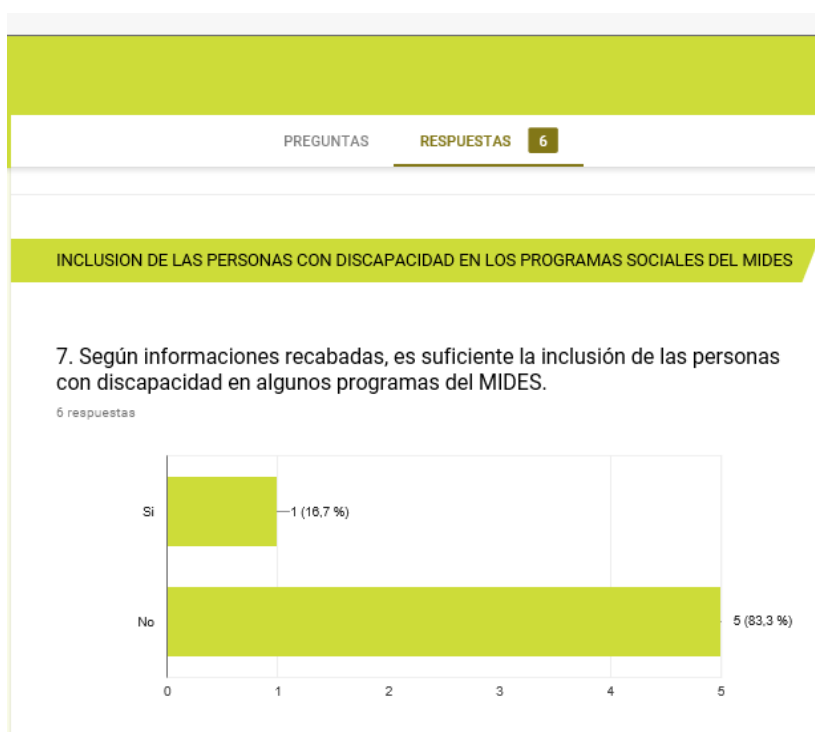
Velar por el desarrollo de las personas, o sea, que las personas con discapacidad por medio del apoyo institucionalmente reciban salud, educación, alimentación, ya que la mayor parte de estas se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, por lo tanto necesitan el desarrollo integral.

Seguimiento a las obligaciones de ley con respecto a la población con discapacidad, la promoción de la inclusión y apoyo a las personas con discapacidad, así como propuestas de valor en esta línea de acción.

Una función asesora en las diferentes direcciones y viceministerios, que pueda dar respuesta a:

- Sensibilización y capacitación del tema a los trabajadores sin discapacidad.
- Apoyo para la contratación adecuada de personas con discapacidad, para el Ministerio.
- Creación de un programa específico en el tema.
- Asesoría para la correcta implementación de las intervenciones en los programas que actualmente integran de forma indirecta, la atención de las personas con discapacidad.
- Ser enlace a nivel interinstitucional, para consolidar una red que apoye el tema en diversas instancias, entre otras.

En el análisis cualitativo de la Unidad y sus funciones, los interesados comparten el ideal de lo que debiera ser el ente, aunque en el proceso de conformación, se tiene que formular manuales de procesos, manuales de funciones, manual de escala salarial, entre otros, ahí es donde se realizan los procesos de funciones.



En cuanto a la lógica del Árbol de Categorías, se cumplió con lo planificado, en relación al análisis de la Política de Desarrollo social, se revisó el documento con el grupo focal, dando los resultados expuestos anteriormente con las gráficas y análisis realizado.

En el tema de la Creación de la Unidad de Discapacidad, se tuvo reuniones con los actores primarias, quienes son los colaboradores con discapacidad de la institución, se les pasó un cuestionario al grupo focal, otro cuestionario al grupo focal de organizaciones de personas con discapacidad.

Por último en la inclusión de las personas con discapacidad en programas sociales del MIDES, se presentará la propuesta con autoridades del MIDES. Se espera que las autoridades del MIDES tengan la voluntad política de implementar la propuesta.

4.2. Presentación de grupos de preguntas.

Relacionar las respuestas entre ellas y con otros grupos de preguntas, relacionar preguntas de un instrumento con el otro/s.

PREGUNTAS	JUDITH	MARIA	CARMEN	FRASES DE LOS PARTICIPANTES
1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.	Es una política que no beneficia a las personas con discapacidad	La discapacidad en nuestro país no es prioridad para las autoridades, por ello no visibilizan a las personas con discapacidad.	No incluye a las personas con discapacidad. Lo lamentable es que es una población con mucha necesidad.	Lo lamentable es que es una población con mucha necesidad.
2. Incluye la Ley de Desarrollo Social (42-2001) a las personas con discapacidad?.	Someramente	No con el compromiso que debe ser, sino en general	Si, pero vagamente.	No con el compromiso que debe ser, sino en general
3. La vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad de la Ley de Desarrollo Social se cumple en el MIDES?	Definitivamente no.	No, sólo tratan de apoyar a otras personas, pero la gente con discapacidad no tienen las mismas oportunidades.	No se cumple, menos con las personas con discapacidad.	No, sólo tratan de apoyar a otras personas, pero la gente con discapacidad no tienen las mismas oportunidades.
4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?	Es importante porque vendrá apoyar a las personas con discapacidad.	Si, esto vendrá a fortalecer el trabajo que CONADI ha venido haciendo de manera conjunta con el MIDES y sobre todo los que ganarán son las personas con discapacidad.	Considero que si se tuviera un apoyo en las altas autoridades para poder trabajar con una unidad de Discapacidad en el MIDES, se podría realizar demasiados cambios en el país.	y sobre todo los que ganarán son las personas con discapacidad.
5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?	La Convención sobre los Derechos de las PCD, es un instrumento legal internacional.	Si, es factible la creación de esta Unidad, la Convención lo manda.	Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.	Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.



Capítulo 5

5. Conclusiones y Recomendaciones.

5.1 Conclusiones.

Referidas a los objetivos, basadas en las evidencias y orientadas a las futuras propuestas.

- Como resultado de la investigación, es posible concluir que se alcanzó analizar la Política de Desarrollo Social, donde se evidencia que las personas con discapacidad se encuentran parcialmente incluidas, identificando factores de exclusión, como el desinterés de las autoridades de turno, marginación, desconocimiento, entre otros. Evidenciado en:
 - a) Respuesta de colaboradores de la institución de los instrumentos utilizados.
 - b) Respuesta de Directores y Subdirectores de la institución de los instrumentos utilizados.
- Después de haber analizado el resultado de la investigación se concluye que una de las causas por la que no se incluye a las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES, es por la falta de un ente especializado en el tema.
- Uno de los resultados de la investigación, por lo que no se instala una Unidad de Discapacidad en el MIDES es por falta de interés de las autoridades.
- Las pocas acciones que ha realizado el MIDES en beneficio de las personas con discapacidad, se han hecho sin criterios técnicos.

- Se confirma que existen factores de exclusión de la población con discapacidad en la Política y Ley de Desarrollo Social.
- La institución rectora del desarrollo social en Guatemala, debe propiciar la inclusión de las personas con discapacidad en condición de pobreza y extrema pobreza en sus programas sociales
- Es imperativo la creación de un ente de discapacidad en el MIDES para atender el tema discapacidad, desde la inclusión en las políticas de Desarrollo Social, hasta los servicios que presta la institución.

5.2 Recomendaciones.

Ejecutables, evaluables, dirigidas a instituciones o personas concretas

- Se recomienda que se formule una propuesta de creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, oficializándose con un Acuerdo Ministerial para beneficiar a las personas con discapacidad del país.
- Se recomienda que las autoridades del MIDES y CONADI incidan ante el Gabinete Social Específico para la inclusión de las personas con discapacidad en la Política y Ley de Desarrollo Social.
- MIDES debe propiciar la inclusión de las personas con discapacidad que viven en pobreza y pobreza extrema en los distintos Programas Sociales como un eje transversal.
- Las autoridades del MIDES (Ministro del Ministerio de Desarrollo Social y el Viceministro de Políticas, Planificación y Evaluación deben implementar la Unidad de Discapacidad en la institución para apoyo de la población con discapacidad que viven en pobreza y extrema pobreza.

Anexos

Referencias bibliográficas.

- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional -JICA-. (2005). *Diagnóstico Situacional sobre Discapacidad en Guatemala*. Guatemala: No indica. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Aguilar, A. (2005). *Más allá de la Visión Progresiva*. (O. d. Guatemala, Ed.) Guatemala: Tinta y Papel. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Banco Mundial. (2016). *Guatemala Panorama General*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Cardozo brum, M. (2013). Políticas Públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Andamios, revista de investigación social*, 10(21), 39-59. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articuloaa?id=62828836003>
- CEPAL. (2015). *Desarrollo social inclusivo*. CEPAL. Lima: Santiago. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- CONADI. (2012). *Política Nacional en Discapacidad* (2a. ed.). Guatemala, Guatemala: Litografía OPP. Recuperado el 13 de abril de 2016
- CONADUR. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. (S. Conador, Ed.) Guatemala: Cigfa Litográfica. Recuperado el 13 de abril de 2016, de www.segeplan.gob.gt
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Guatemala*. Guatemala: No indica. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_protección_Integral_de_la_Niñez_y_Adolescencia_Guatemala.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Acuerdo Gubernativo 87-2012*. Guatemala: Unidad de Información Legislativa. Recuperado el 07 de Marzo de 2017, de <http://old.congreso.gob.gt/archivos/acuerdos/2012>
- Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Decreto No. 1-2012, Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo*. Creación del Ministerio de Desarrollo Social, Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamérica. Recuperado el 09 de Marzo de 2017, de www.dca.gob.gt

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 8 de mayo de 2016
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. (2008). *Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad*. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de www.conadi.org.gt
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. (2006). *Política Nacional en Discapacidad*. CONADI. Guatemala: Tipografía Nacional. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de www.conadi.org.gt
- Corte de Constitucionalidad. (2002). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional . Recuperado el 16 de mayo de 2016, de [Https://www.ine.gob.gt/archivos/informaciónpública/ConstituciónPolíticadelRe públicadeGuatemala.pdf](https://www.ine.gob.gt/archivos/informaciónpública/ConstituciónPolíticadelRe públicadeGuatemala.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Convención Interamericana de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Costa Rica: ONU. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Cortina, A. (2002). La dimensión pública de las éticas aplicadas. *Revista Ibero Americana de Educación*(29), 45-64. Recuperado el 10 de agosto de 2016
- García, P. S. (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. CERMI. España: Gráficas Alvani. Recuperado el 8 de mayo de 2016
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2006). *Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad en Guatemala*. INE. Guatemala: INE. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- kindergarten hilfe. (2009-2015). *Contexto Guatemalteco*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de www.knhguatemala.org/site/index.php/contexto-guatemalteco
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Formulación de Política Pública en Discapacidad en Colombia*. Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado el 8 de mayo de 2016

- Movimiento de Personas con Discapacidad de Guatemala. (2013). Primer Informe Observatorio Nacional de la Discapacidad. En R. Solis, *Primer Informe Observatorio Nacional de la }discapacidad* (pág. 79). Guatemala: Sin nombre. Recuperado el 17 de mayo de 2016
- Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala y CIPRODENI. (2004-2007). *Tercer Informe Alternativo que muestra la situaci{on de la niñez y adolescencia del pa{s}*. Guatemala: Jorge Medrano. Recuperado el 17 de mayo de 2016
- Naciones Unidas. (2007). *Política Social*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES/UN DESA). Nueva York: Naciones Unidas.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2012-2013). *Situación de la Niñez Guatemalteca: Derecho a la Imaginación y Libertad*. ODHAG. Guatemala: ODHAAG. Recuperado el 17 de mayo de 2016, de <http://www.odhag.org.gt>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Resumen Informe Mundial de la Salud*. OMS. Ginebra: Ediciones de la OMS. Recuperado el 10 de Mayo de 2016
- Parra Dusan, C. (2013). Estructura institucional de la discapacidad en el Estado colombiano. *Civilizar*, 13(24), 79-102. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Parra, C., & Sanabria, P. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política de discapacidad. *Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 97-114. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Peace Brigades International. (2016). *Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/what-we-do/project-context/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2014). *Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. PNUD. New York: PBM Graphics. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://hdr.undp.org>
- Red de investigación del IDRM. (2004). *Monitoreo Internacional de los derechos de las personas con discapacidad*. Washington, DC.: EE.UU. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (6a. Edición ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 10 de Marzo de 2017

- Rozo, C. (2011). Principios bioéticos y discapacidad: la perspectiva de su inclusión en las políticas públicas. *Colombiana de Bioética*, 6(2), 26-44. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Sandoval Vásquez, A. F. (2011). Derechos Humanos y Políticas Públicas. *Reflexiones*, 90(2), 15. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72922586007>
- Secretaría de Bienestar de la Presidencia. (2002). *Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia*. Guatemala: No indica. Recuperado el 18 de mayo de 2016
- UNESCO. (2013). *Niñez y juventud con discapacidad en Guatemala: Evaluación de Políticas y Marcos Normativos*. Guatemala: Unesco Guatemala. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- UNICEF. (2016). *Panorama: Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala_1938.html
- Brum, M. C. (2003). *Evaluación de Políticas de Desarrollo Social Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitano Unidad de Xochimilco. Distrito Federal de México: Universidad Autónoma Metropolitano Unidad de Xochimilco .
- Chaicoj, M. L. (2016). *La Discapacidad en Guatemala/ Generalidades y Respuestas del Estado*. Guatemala: Segeplan .
- Congreso de la República de Guatemala. (26 de Septiembre de 2001). <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>. Recuperado el 2 de octubre de 2016, de <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>:
- Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad. (2012). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Guatemala: Servi Prensa.
- Fleury, S. (1999). *Políticas Sociales y Ciudadanía*. Obtenido de Políticas Sociales y Ciudadanía: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/inde.pdf>
- López, C. (2007). Concepto y medición de la pobreza. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(4), 16.

María de los Angeles Ferrer, A. O. (2014). Políticas Públicas en Discapacidad desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, Modelo de Análisis-Diseño. *INTERSTICIOS*, 8(2), 14.

Presencia del tema Discapacidad en la Información Estadística. (2011), México: Impreso en México.

Rodríguez, M. J. (s.f.). *Aproximación Teórica de la exclusión social*. Facultad de las Ciencias de la Educación, Pedagogía. Granada: Universidad de Granada.

Apéndice.

Siglas:

OMS	Organización Mundial de la Salud
CDPD	Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
ONU	Organización Naciones Unidas
INE	Instituto Nacional de Estadística
ENDIS	Encuesta Nacional en Discapacidad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El
PCD	Personas con Discapacidad
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
UNICEF	United Nations International Children's Emergency Found



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
Maestría Análisis Social de la Discapacidad



Encuesta para Colaboradores con Discapacidad del MIDES

Instrucciones Generales:

Esta encuesta es anónima y personal, dirigida a colaboradores con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social.

El objetivo de esta encuesta es para obtener insumos que apoyen para la formulación de una propuesta de inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES.

Por favor dar su respuesta breve y concisa a las diversas preguntas del cuestionario, lo cual nos permitirá un acercamiento a la realidad concreta del MIDES.

Instrucciones Específicas:

Colocar una x en el recuadro correspondiente y hacer un breve comentario cuando se le solicite dar una respuesta específica.

ANALISIS DE LA POLITICA Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL.

1. Qué opinión le merece la Política de Desarrollo Social (2002), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

☐ Excelente

☐ Buena

☐ No incluye a las personas con discapacidad.

☒ Se necesita hacer algún tipo de cambio. **Solo mencionan Grupos de especial Atención**

2. Qué opinión le merece la Ley de Desarrollo Social (42-2001), en relación a la inclusión de las personas con discapacidad.

☐ Excelente

☐ Buena

☐ No incluye a las personas con discapacidad

☒ Se necesita hacer algún tipo de cambio. **Solo mencionan Grupos de especial Atención: persona con discapacidad.**

3. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001). **Grupos de especial atención.** La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad. Conforme a este artículo de la ley, cree usted, que este artículo se cumple en el MIDES?

☐ Si

☒ No

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD EN EL MIDES.

4. Bajo su punto de vista, cree que es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES para la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas de la institución?

Es necesario la creación de la Unidad de Discapacidad pero que realmente se trabaje para el apoyo de las personas, no solo para estrategias políticas. Considero que si se tuviera un apoyo en las altas autoridades para poder trabajar con una unidad de Discapacidad en el MIDES, se podría realizar demasiados cambios en el país.

5. Legalmente, cree que es factible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES?

Si puede ser factible pero con un apoyo de altas autoridades que estén dispuestos a trabajar el tema de discapacidad.

6. Si es posible la creación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES, que funciones deberá tener?

- Sensibilizar a la sociedad.
- Inclusión social a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Realizar mandatos claros y concisos.

INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDES.

7. Según informaciones recabadas, es suficiente la inclusión de las personas con discapacidad en algunos programas del MIDES.

☐ Si

☒ No

Por qué? En el Mides no se les da el total inclusión a las personas con discapacidad, solamente es una estrategia política que divulgan en los medios para hacer entender que si se les quiere dar apoyo o atención. Por lo que a la fecha no se les ha dado inclusión en el MIDES y si en el futuro se les llegara dar atención a las personas con discapacidad por medio de algún programa social sería lo más adecuado para brindar el apoyo.

8. Cree que el plan piloto de incluir a las personas con discapacidad de Baja Verapaz, con el Bono Solidario, tuvo éxito?

☐ Si

☒ No

Porqué? Es un aporte monetario.

9. Cree que se ha abordado lo suficientemente el tema de las personas con discapacidad por las autoridades de la institución?

☐ Si

☒ No

Porqué? Desconocen el tema de discapacidad, asimismo las altas autoridades no tienen sensibilización humana.

10. Qué sugerencias puede dar usted para la inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES?

A mi criterio personal considero que en el futuro si se diera la oportunidad que las autoridades tuvieran una perspectiva amplia y clara de apoyar este tema de la

Discapacidad se podría caminar y avanzar al objetivo primordial. Tener sensibilización social con todas las personas.

Muchas gracias por su apoyo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
Maestría Análisis Social de la Discapacidad



Encuesta para Directores y Subdirectores del MIDES

Respetable Director/a:

El objetivo de este cuestionario es recabar su opinión en relación a la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social, mismo que no le tomará más de quince minutos, por lo que se le agradecerá responder, no está demás informarle que la información se manejará anónimamente.

ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO:

A continuación se le plantea una serie de preguntas, donde deberá marcar con una x la respuesta que se acerca a su percepción.

1. Las personas en condición de discapacidad que visitan las instalaciones de la institución, lo hacen libremente?

(☒) Si () No.

2. Que tipo de barreras encuentran para asistir a los distintos Programas Sociales del MIDES?

() Actitudinales (☒) Arquitectónicas () Entorno

ANALISIS DE LA POLITICA Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL

3. Porqué cree que el tema de discapacidad no es incluido ampliamente en ambos documentos legales?

() Desconocimiento (☒) Falta de voluntad Política (☒) No interesa el tema

4. Cree usted que la Política y Ley de Desarrollo Social debe continuar con los mismos criterios o debe ser reformulada, de acuerdo con la equiparación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

(☒) Completamente de acuerdo.

() Ligeramente de acuerdo.

() Completamente en desacuerdo

() Ligeramente en desacuerdo

() No sabe o no emite opinión.

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD EN EL MIDES.

5. Es importante que exista un ente responsable en velar por la población altamente vulnerable del país en el MIDES?

- ☒ Completamente de acuerdo.
- ☐ Ligeramente de acuerdo.
- ☐ Completamente en desacuerdo
- ☐ Ligeramente en desacuerdo
- ☐ No sabe o no emite opinión

6.Cuál sería el aporte específico que usted considera que la Dirección que dirige puede aportar al tema?

R: identificación y padrón de beneficiarios con discapacidad que actualmente están recibiendo algún tipo de intervención (beneficio) de parte del Estado

INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDES.

7. Cree que se ha abordado lo suficientemente el tema de las personas con discapacidad por las autoridades de la institución?

☐ Si

☒ No

Porqué?

R: Por desconocimiento, falta de voluntad y compromiso. El tema de discapacidad debe ser atendido en forma integral como respuesta del Estado hacia el segmento más vulnerable de PCD. Esto implica, hacer un estudio de la realidad que viven estas personas y proveerles una oferta que sea adecuada no para crear asistencialismos sino el desarrollo del capital humano y dignificar a estas personas en base a sus Derechos Humanos.

8. Según informaciones recabadas, es suficiente la inclusión de las personas con discapacidad en algunos programas del MIDES.

☐ Si

☒ No

Porqué?

R: porque dichos programas no fueron creados con un enfoque en discapacidad y por lo tanto, son solo adaptaciones de programas existentes que no resuelven la problemática de las PCDs.

9. Qué importancia tiene el empoderar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES, siendo que la discapacidad es un tema incluido dentro de los grupos vulnerables?

R: Que actualmente no existe ninguna estrategia específica desarrollada para las PCDs como grupo vulnerable, por lo tanto para poderlos incluir en los programas sociales solamente se modificarían algunos criterios más no se está proveyendo de una respuesta ad-hoc al tema.

10. Qué sugerencias puede dar usted para la inclusión de las personas con discapacidad en los Programas Sociales del MIDES?

R: programas de formación de capacidades, entrega de ayudas técnicas, becas de estudio.

Muchas gracias.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuelas de Ciencias Psicológicas
Departamento de Postgrado
Maestría en Análisis de la Discapacidad.
Curso: Seminario de Integración IV
Catedrático: M. Sc. Francisco José Ureta Morales**



Propuesta

**Inclusión de las personas con discapacidad
en los Programas Sociales del MIDES
a través de una Unidad de Discapacidad**

Marta Juliana Canel Yoc de Acajabón
Carne: 9211299.

1. Análisis de Participantes o involucrados

Grupos	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Grupo 1 Colaboradores con discapacidad que laboran en el MIDES.	- Que se incluyan a las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES. - Que se abran más oportunidades de inserción laboral. - Capacitar a los colaboradores de la institución. - Concienciar a los colaboradores con discapacidad de la institución sobre la importancia de la responsabilidad y buenas prácticas. - La importancia de tener una vida independiente de los colaboradores.	- La falta de voluntad de las autoridades de alto nivel para implementar la Unidad de Discapacidad. - Inexistencia de inclusión total en los programas sociales del MIDES. - Las leyes obstaculizan la implementación de la Unidad de Discapacidad en el MIDES. - Asignación de presupuesto específico para la implementación de la Unidad de Discapacidad.	Recursos Humanos: - Autoridades de alto nivel. - Coordinador - Asesores - Secretaria - Personas con discapacidad. Físico: - Espacio físico para la Unidad. Financiero: - Presupuesto. Mobiliario y Equipo: - Computadoras - Fotocopiadora - Impresora - Escritorios - Archivos - Licencias - Software Mandatos - MIDES fue creado el 07 de febrero de 2012 en sustitución del Consejo de Cohesión Social, bajo el decreto 1-2012 que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), adicionando este nuevo Ministerio,

	○ Conocimiento sobre sus derechos fundamentales como trabajadores. ○ Estabilidad laboral.		en el numeral 14 al artículo 19 de la Ley, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. ○ Política de Desarrollo Social y Población La Política de Desarrollo Social y Población se formula en cumplimiento del mandato legal y político vigente en el país, partiendo de la Constitución Política de la República. Ley de Desarrollo Social
--	--	--	---

			○ Que la educación, salud, trabajo y asistencia social son derechos fundamentales del ser humano, garantizados por la Constitución Política de la República, los cuales el Estado y sus instituciones están obligados en velar por su implementación, conservación y restablecimiento, a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social. Que el desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida. Artículo 8. Grupos de especial atención. La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo,
--	--	--	---

			preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.
Grupo No. 02: Directores y Subdirectores	○ Capacitación sobre la temática de discapacidad. ○ Concienciar a las autoridades sobre el tema discapacidad. ○ Promover la accesibilidad en los edificios donde colaboran personas con discapacidad. ○ Abrir espacios para los usuarios con discapacidad en los diferentes programas sociales del MIDES. ○ Ser modelo para las otras instituciones del Estado. ○ Aporte de personal con conocimiento sobre el tema.	○ No existe conocimiento de la temática de discapacidad en las autoridades. ○ La temática de discapacidad no se atiende integralmente. ○ Falta de voluntad política.	Recursos Humanos: ○ Autoridades de alto nivel. ○ Coordinador ○ Asesores ○ Secretaria ○ Personas con discapacidad. Físico: ○ Espacio físico para la Unidad. Financiero: ○ Presupuesto. Mobiliario y Equipo: ○ Computadoras ○ Fotocopiadora ○ Impresora ○ Escritorios ○ Archivos ○ Licencias ○ Software Ley de atención a las personas con discapacidad. Artículo 11. Son obligaciones del Estado y de la sociedad civil para con las personas con discapacidad, las siguientes: a) Incluir en las políticas, planes,

			programas y proyectos de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad a los servicios que se presten a las personas con discapacidad. b) Propiciar que el entorno los servicios y las instalaciones de atención al público de edificios públicos, sean accesibles para las personas con discapacidad. Artículo 16. Las instituciones públicas; en la ejecución de sus programas o servicios, tendrán la obligación de cumplir con las normas que propicien el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad g) Destacando la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como
--	--	--	---

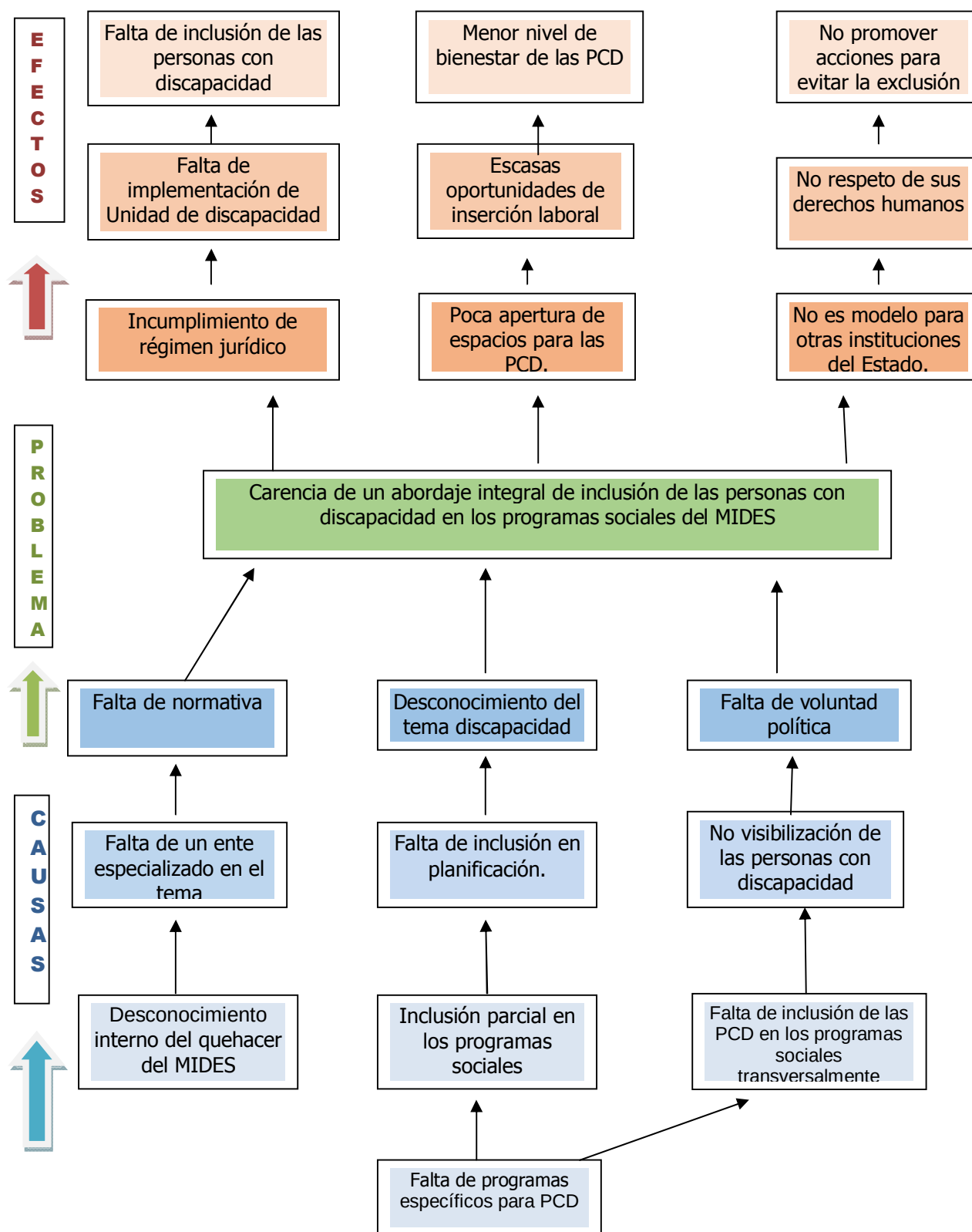
			parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible, k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo, Artículo 28. Nivel de vida adecuado y protección social. 1) Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin
--	--	--	--

			discriminación por motivos de discapacidad. 2) Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas:
Grupo No. 03: Personal externo.	○ Obtener apoyo e inclusión de los programas sociales, pero también oportunidades laborales en la institución	○ Tienen menos posibilidades de ser apoyados, al no existir un ente que se encargue de la temática de discapacidad. ○ No se cuenta con el interés de las autoridades de apoyar el tema.	Recursos Humanos: ○ Autoridades de alto nivel. ○ Coordinador ○ Asesores ○ Secretaria ○ Personas con discapacidad. Físico: ○ Espacio físico para la Unidad. Financiero: ○ Presupuesto. Mobiliario y Equipo: ○ Computadoras ○ Fotocopiadora ○ Impresora

			○ Escritorios ○ Archivos ○ Licencias ○ Software Ley de Desarrollo Social. Artículo 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: 2) Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de
--	--	--	---

			promover el desarrollo integral de la población. 4) Coordinar y apoyar eficaz y eficientemente las acciones y actividades de todos los sectores organizados de la sociedad, para dar vigencia plena a los principios y cumplir con los fines de esta Ley en beneficio del desarrollo de la población. 7) Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional.
--	--	--	--

2. Análisis de Problemas, Árbol de Problemas



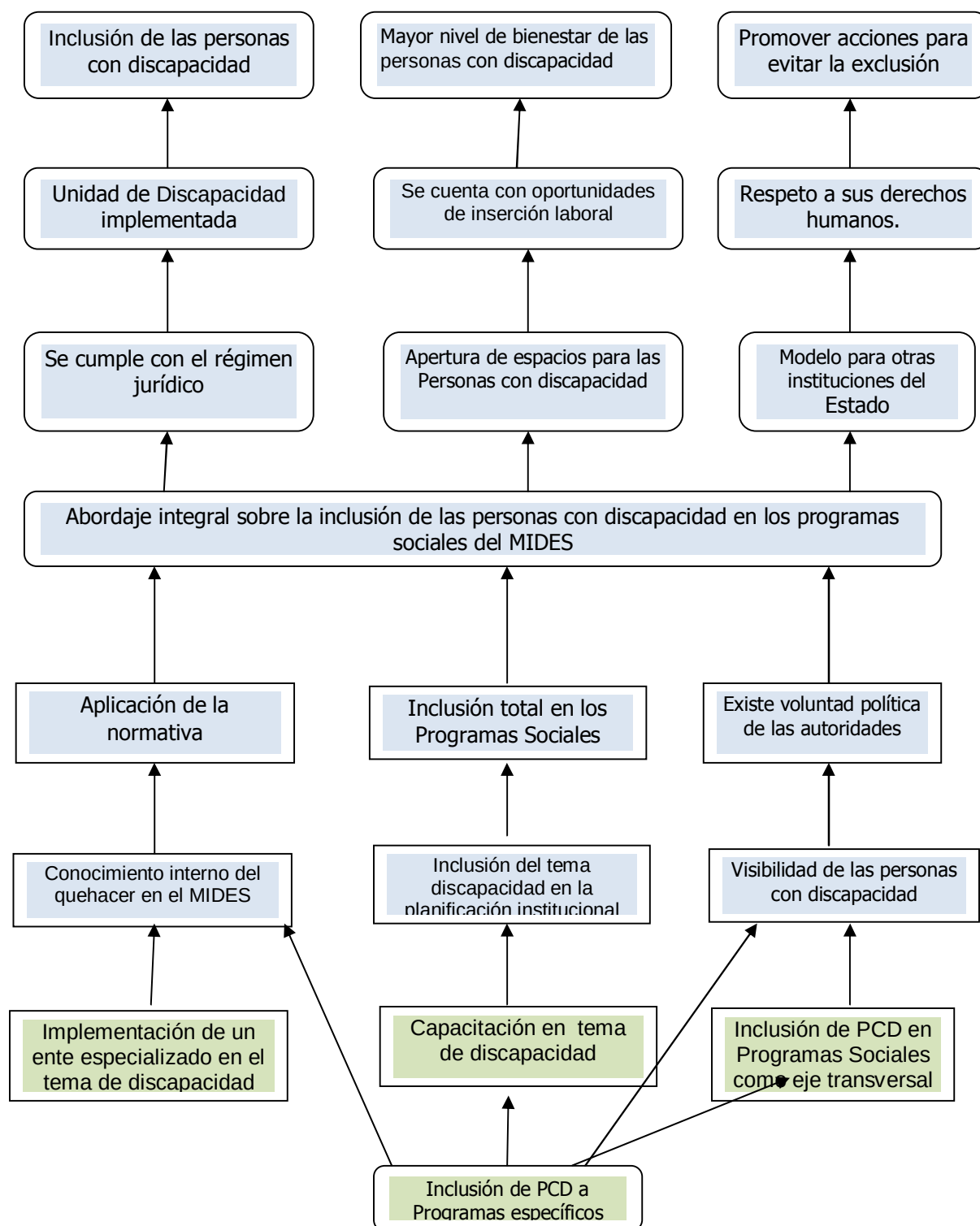
3. Análisis Contextual y diagnóstico,

el MIDES fue creado el 07 de febrero de 2012 en sustitución del Consejo de Cohesión Social, bajo el decreto 1-2012 que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), adicionando este nuevo Ministerio, en el numeral 14 al artículo 19 de la Ley, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida.

Por lo que al revisar de manera exhaustiva la Política de Desarrollo Social y programas del MIDES, resalta la carencia de un abordaje de mayor profundidad respecto a la inclusión del tema de discapacidad. Esto se hace visible desde el mismo planteamiento teórico de la política, donde se incluye a esta población sólo en un inciso del artículo 8 de ley de Desarrollo Social. Aquí es donde se visualiza que el tema discapacidad no ha sido incluido en el MIDES.

4. Análisis de los Objetivos, Árbol de Objetivos



Objetivos

Objetivo General:

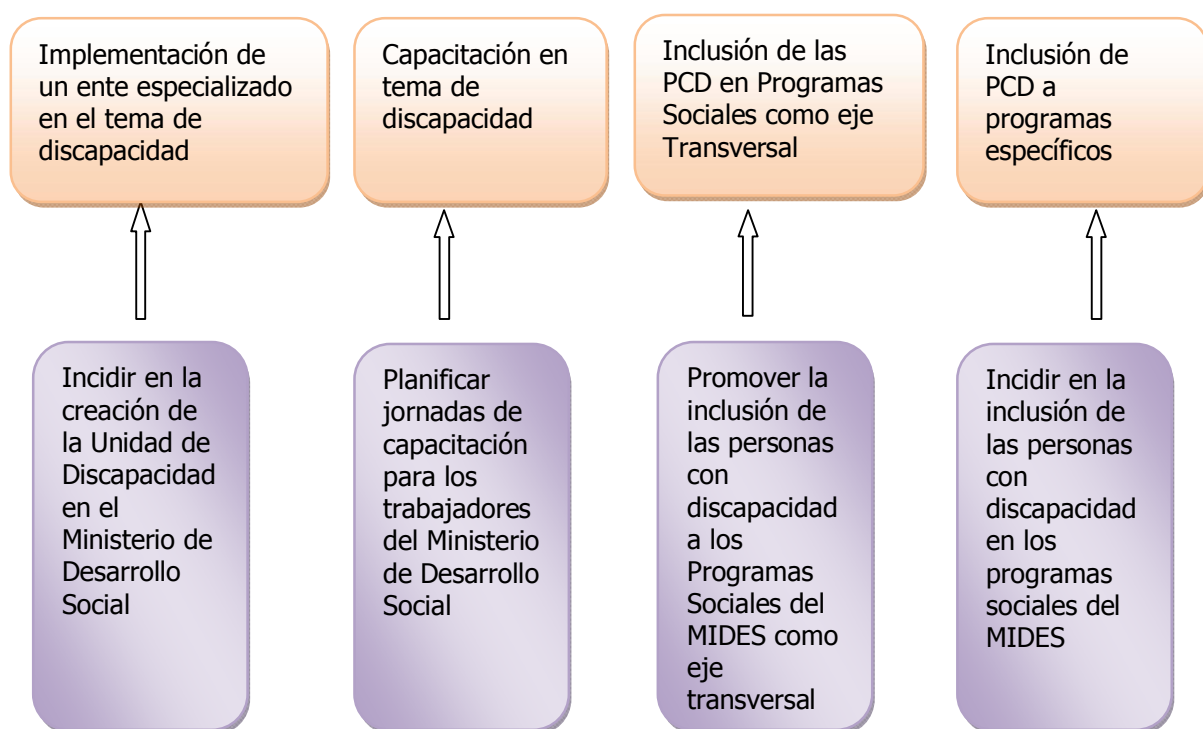
Contribuir al abordaje integral de la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES, para lograr un mayor nivel de bienestar, a través de la creación de una Unidad de Discapacidad.

Objetivos Específicos:

- Incidir en la implementación de un ente especializado en el tema de Programas Sociales en el MIDES, para beneficio de las personas con discapacidad.
- Programar jornadas de capacitación al personal del MIDES en el tema de discapacidad.
- Promover la transversalización de los Programas sociales en el MIDES para lograr la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.
- Incidir para la inclusión de programas sociales, específicos para personas con discapacidad en el MIDES.

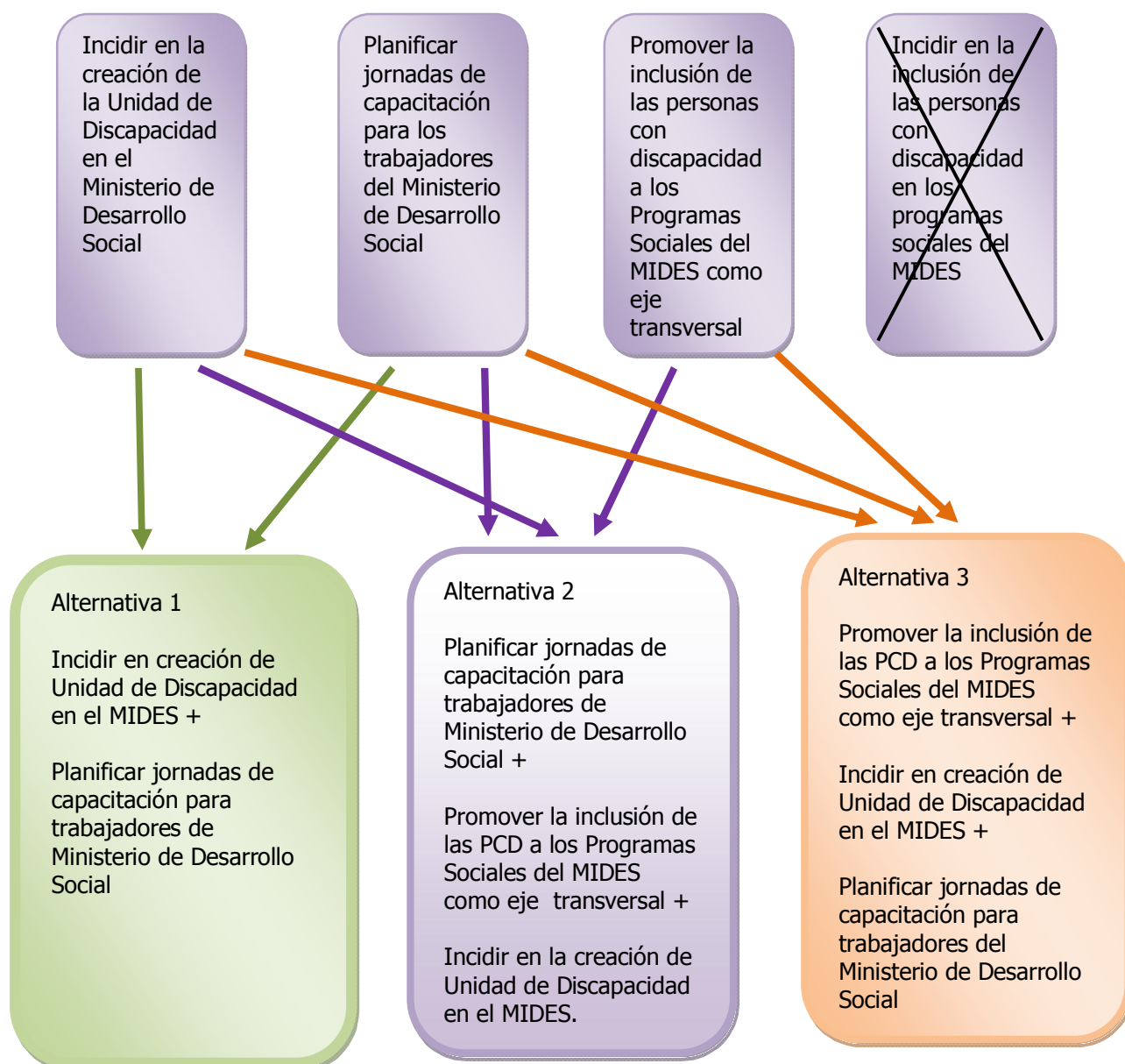
Análisis de Alternativas

Identificar Acciones



5. Análisis de Opciones

Configuración de Opciones o Alternativas del Proyecto



7. Matriz del Marco Lógico

Resumen narrativo de los objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al abordaje integral de la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES, para lograr un mayor nivel de bienestar, a través de la creación de una Unidad de Discapacidad.	Un 50% de las personas con discapacidad tienen la oportunidad de beneficiarse con la creación de la Unidad de Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo Social, en un lapso de 3 años.	Acuerdo Gubernativo propuesto por el CONADI. Acuerdo Ministerial suscrito por el Ministerio de Desarrollo Social	La falta de voluntad política de las autoridades para no aprobar el Acuerdo Gubernativo y el Acuerdo Ministerial, podría poner en peligro la creación de la Unidad de Discapacidad.
Propósito: El abordaje integral sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES son satisfactorios.	Se obtiene un abordaje integral de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES en un lapso de tiempo de 2 años.	Formularios con la información requerida del apoyo proporcionado a la población objetivo.	No existe presupuesto suficiente. Las partes interesadas no aceptan la inclusión por motivos de no satisfacción

Componentes: 1. Implementación de un ente especializado en el tema de discapacidad.	Las personas con discapacidad cuentan con un ente especializado para su apoyo en un 50%	Minutas que se han tomado de las reuniones de trabajo.	No existe voluntad política para resolver la creación de una Unidad de Discapacidad.
2. Incidir en la creación de una Unidad de Discapacidad en el MIDES.	Las autoridades del MIDES, están apoyando la creación de una Unidad de Discapacidad en un 70%.	Acuerdo Ministerial	Por cambio de autoridades ministeriales, podría suspenderse la creación de la Unidad de Discapacidad.
3. Inclusión de Personas con discapacidad en los Programas Sociales, como eje transversal	Se incluye en un 60% a las personas con discapacidad en los programas del MIDES, como un eje transversal	Ficha socioeconómica para inscribirlos en el programa. Listado de los usuarios del programa. Cuenta bancaria de usuarios. Verificación en las tiendas o negocios autorizados.	No existencia de los recursos presupuestarios para cubrir el apoyo a los usuarios con discapacidad.

Actividades: 1. Inclusión de personas con discapacidad a programas específicos. 1.1 Planear el proceso de incidencia. 1.2 Comunicar y capacitar a los involucrados. 1.3 Lograr acuerdos entre los involucrados de la institución y las personas con discapacidad.	Se incluyen 100 personas a los Programas específicos del MIDES.	Ficha socioeconómica para inscribirlos en el programa. Listado de los usuarios con discapacidad del programa. Cuenta bancaria de usuarios con discapacidad.	Que no existan la información disponible para quienes lo requieran. Cambio de autoridades constantes, dificulta el proceso de desarrollo de la inclusión.
---	--	--	---

2. Promover la inclusión de las personas con discapacidad a los Programas Sociales del MIDES como eje transversal. 2.1 Preparar la documentación requerida para hacer la incidencia con las autoridades internas. 2.2 Determinar las posibles barreras que se pueda tener. 2.3 Detectar los posibles recursos (humanos, materiales y financieros). 2.4 Indicaciones de logística.	Se logra en un 60% la inclusión de las personas con discapacidad a los programas sociales del MIDES como un eje transversal.	Lista de usuarios con discapacidad incluidos en por lo menos 3 programas sociales del MIDES. Cuenta bancaria de usuarios con discapacidad.	Cambio de autoridades no permite llegar a la conclusión lo planificado.
--	---	--	--

2.5 Coordinar con otras unidades para el adecuado desarrollo del proceso.			
3. Planificar jornadas de capacitación para trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social.	El 90% de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, han adquirido conocimiento sobre el tema de discapacidad.	Convocatorias, Diplomas Listado de participantes.	No se cuenta con recurso económico disponible para ejecutar las jornadas de capacitación.
3.1 Realizar todas comunicaciones necesarias para lograr el compromiso de todas las partes involucradas en el desarrollo de la capacitación.			
3.2 Convocar a todas aquellas personas que puedan ayudar a generar un ambiente de compromiso individual y			

grupal. 3.3 Preparar los temas a impartir en la capacitación en el proceso de sensibilización del grupo. 3.4 Impartir la capacitación para brindar en la explicación de la guía metodológica, los pasos a seguir y la responsabilidad que cada uno debe cumplir.			
4. Capacitar a los colaboradores con discapacidad del MIDES. 4.1 Realizar todas comunicaciones necesarias para lograr el	El 90% de los colaboradores con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, han adquirido conocimiento sobre el tema de discapacidad.	Convocatorias, Diplomas Listado de participantes.	No se cuenta con recurso económico disponible para ejecutar las jornadas de capacitación.

compromiso de los colaboradores con discapacidad de la institución en el desarrollo de la capacitación. 4.2 Convocar a todas aquellas personas que puedan ayudar a generar un ambiente de compromiso individual y grupal. 4.3 Preparar los temas a impartir en la capacitación en el proceso de sensibilización del grupo en cuanto a su responsabilidad con la institución, con el CONADI y consigo mismo.			
--	--	--	--

4.4 Impartir la capacitación para brindar en la explicación de la guía metodológica, los pasos a seguir y la responsabilidad que cada uno debe asumir.			
--	--	--	--

9. Presupuesto

Objetivo:

Contribuir al abordaje integral de la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES, para lograr un mayor nivel de bienestar, a través de la creación de una Unidad de Discapacidad.

Propósito:

El abordaje integral sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los programas sociales del MIDES son satisfactorios.

Actividad	Costo Unitario	Frecuencia	Total por renglón
Componente.1 Implementación de un ente especializado en el tema de discapacidad.	Q75,000.00	1	Q.75,000.00
Componente 2 Incidir en la creación de una Unidad de Discapacidad en el MIDES.	Q. 1,000.00	5	Q,5,000.00
Componente 3 Inclusión de Personas con discapacidad en los Programas Sociales, como eje transversal (2º. año)	Q.20,000.00	12	Q.240,000.00
1. Inclusión de personas con discapacidad a programas específicos			
1.1 Planear el proceso de incidencia política	Q.1,000.00	5	Q.5,000.00
1.2 Convocar y capacitar a los involucrados.	Q.500.00	3	Q.1,500.00
1.3 Lograr acuerdos entre los involucrados de la institución y las personas con discapacidad	Q.500.00	2	Q.1,000.00
2. Promover la inclusión de las personas con discapacidad a los Programas Sociales del MIDES como eje transversal.			
Vané .			Q.327,000.00

Vienené ..			Q.327,000.00
2.1 Preparar la documentación requerida para hacer la incidencia con las autoridades internas. Vienené é .	Q100.00	3	Q.300.00
2.2 Determinar las posibles barreras que se pueda tener.	Q.100.00	3	Q.300.00
2.3 Detectar los posibles recursos (humanos, materiales y financieros).	Q.500.00	3	Q1,500.00
3. Planificar jornadas de capacitación para trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social			
3.1 Realizar todas las comunicaciones necesarias para lograr el compromiso de todas las partes involucradas en el desarrollo de la capacitación.	Q.500.00	3	Q.1,500.00
3.2 Convocar a todas aquellas personas que puedan ayudar a generar un ambiente de compromiso individual y grupal.	Q.200.00	3	Q.600.00
3.3 Preparar los temas a impartir en la capacitación en el proceso de sensibilización del grupo.	Q.400.00	3	Q.1,200.00
3.4 Impartir la capacitación para brindar explicación de la guía metodológica, los pasos a seguir y la responsabilidad que cada uno debe cumplir.	Q.1,000.00	3	Q.3,000.00
4. Capacitar a los colaboradores con discapacidad del MIDES.			
4.1 Realizar todas comunicaciones necesarias para lograr el compromiso de los colaboradores con discapacidad de la institución en el desarrollo de la capacitación.	Q.500.00	3	Q.1,500.00
4.2 Convocar a todas aquellas personas que puedan ayudar a generar un	Q.200.00	3	Q.600.00

ambiente de compromiso individual y grupal.			
4.3 Preparar los temas a impartir en la capacitación en el proceso de sensibilización del grupo en cuanto a su responsabilidad con la institución, con el CONADI y consigo mismo.	Q.500.00	3	Q.1,500.00
4.4 Impartir la capacitación para brindar explicación de la guía metodológica, los pasos a seguir y la responsabilidad que cada uno debe asumir	Q.2,000.00	3	Q.6,000.00
Totalé é é .			Q.345,500.00

Resumen del Presupuesto

Actividad	Costo Unitario	Frecuencia	Total por renglón
Componente.1 Implementación de un ente especializado en el tema de discapacidad.	Q75,000.00	1	Q.75,000.00
Componente 2 Incidir en la creación de una Unidad de Discapacidad en el MIDES.	Q. 1,000.00	5	Q,5,000.00
Componente 3 Inclusión de Personas con discapacidad en los Programas Sociales, como eje transversal (2º. año)	Q.20,000.00	12	Q.240,000.00
Actividad 1: Inclusión de personas con discapacidad a programas específicos			Q. 7,500.00
Actividad 2: Promover la inclusión de las personas con discapacidad a los Programas Sociales del MIDES como eje transversal.			Q. 2,100.00
Actividad 3: Planificar jornadas de capacitación para trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social			Q.6,300.00
Actividad 4: Capacitar a los colaboradores con discapacidad del MIDES.			Q.9,600.00
			Q.345,500.00

10. Evaluación del Proyecto

Evaluación ex - ante: Este ya se realizó en su primera fase, con el diagnóstico que se realizó., donde se hizo una investigación exhaustiva para encontrar la ruta a seguir.

Evaluación Intermedia: Esta se realizará al año de haberse iniciado toda la incidencia para resolver el problema en la institución, primeramente se verá si el problema ha iniciado a resolverse y revisar el proyecto, si necesita hacerse algún cambio para su desarrollo.

Evaluación Final: Si las autoridades del MIDES han aprobado la creación de la Unidad de Discapacidad, se hará la entrega al personal correspondiente.

Referencia bibliográfica

- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional -JICA-. (2005). *Diagnóstico Situacional sobre Discapacidad en Guatemala*. Guatemala: No indica. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Aguilar, A. (2005). *Más allá de la Visión Progresiva*. (O. d. Guatemala, Ed.) Guatemala: Tinta y Papel. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Banco Mundial. (2016). *Guatemala Panorama General*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Cardozo brum, M. (2013). Políticas Públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Andamios, revista de investigación social*, 10(21), 39-59. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articuloa?id=62828836003>
- CEPAL. (2015). *Desarrollo social inclusivo*. CEPAL. Lima: Santiago. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- CONADI. (2012). *Política Nacional en Discapacidad* (2a. ed.). Guatemala, Guatemala: Litografía OPP. Recuperado el 13 de abril de 2016
- CONADUR. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. (S. Conador, Ed.) Guatemala: Cigfa Litográfica. Recuperado el 13 de abril de 2016, de www.segeplan.gob.gt
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Guatemala*. Guatemala: No indica. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_protección_Integral_de_la_Niñez_y_Adolescencia_Guatemala.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Acuerdo Gubernativo 87-2012*. Guatemala: Unidad de Información Legislativa. Recuperado el 07 de Marzo de 2017, de <http://old.congreso.gob.gt/archivos/acuerdos/2012>
- Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Decreto No. 1-2012, Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo*. Creación del Ministerio de Desarrollo Social, Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamérica. Recuperado el 09 de Marzo de 2017, de www.dca.gob.gt

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 8 de mayo de 2016
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad. (2008). *Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad*. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de www.conadi.org.gt
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. (2006). *Política Nacional en Discapacidad*. CONADI. Guatemala: Tipografía Nacional. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de www.conadi.org.gt
- Corte de Constitucionalidad. (2002). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional . Recuperado el 16 de mayo de 2016, de [Https://www.ine.gob.gt/archivos/informaciónpública/ConstituciónPolíticadelRe públicadeGuatemala.pdf](https://www.ine.gob.gt/archivos/informaciónpública/ConstituciónPolíticadelRe públicadeGuatemala.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Convención Interamericana de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Costa Rica: ONU. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Cortina, A. (2002). La dimensión pública de las éticas aplicadas. *Revista Ibero Americana de Educación*(29), 45-64. Recuperado el 10 de agosto de 2016
- García, P. S. (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. CERMI. España: Gráficas Alvani. Recuperado el 8 de mayo de 2016
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2006). *Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad en Guatemala*. INE. Guatemala: INE. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- kindergartenhilfe. (2009-2015). *Contexto Guatemalteco*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de www.knhguatemala.org/site/index.php/contexto-guatemalteco
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Formulación de Política Pública en Discapacidad en Colombia*. Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado el 8 de mayo de 2016

- Movimiento de Personas con Discapacidad de Guatemala. (2013). Primer Informe Observatorio Nacional de la Discapacidad. En R. Solis, *Primer Informe Observatorio Nacional de la discapacidad* (pág. 79). Guatemala: Sin nombre. Recuperado el 17 de mayo de 2016
- Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala y CIPRODENI. (2004-2007). *Tercer Informe Alternativo que muestra la situación de la niñez y adolescencia del país*. Guatemala: Jorge Medrano. Recuperado el 17 de mayo de 2016
- Naciones Unidas. (2007). *Política Social*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES/UN DESA). Nueva York: Naciones Unidas.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2012-2013). *Situación de la Niñez Guatemalteca: Derecho a la Imaginación y Libertad*. ODHAG. Guatemala: ODHAAG. Recuperado el 17 de mayo de 2016, de <http://www.odhag.org.gt>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Resumen Informe Mundial de la Salud*. OMS. Ginebra: Ediciones de la OMS. Recuperado el 10 de Mayo de 2016
- Parra Dusan, C. (2013). Estructura institucional de la discapacidad en el Estado colombiano. *Civilizar*, 13(24), 79-102. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Parra, C., & Sanabria, P. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política de discapacidad. *Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 97-114. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Peace Brigades International. (2016). *Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/what-we-do/project-context/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2014). *Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. PNUD. New York: PBM Graphics. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://hdr.undp.org>
- Red de investigación del IDRM. (2004). *Monitoreo Internacional de los derechos de las personas con discapacidad*. Washington, DC.: EE.UU. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- Roberto Hernández Sampieri, C. F. (s.f.). *Metodología de la Investigación* (6a. Edición ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 10 de Marzo de 2017

- Rozo, C. (2011). Principios bioéticos y discapacidad: la perspectiva de su inclusión en las políticas públicas. *Colombiana de Bioética*, 6(2), 26-44. Recuperado el 13 de Abril de 2016
- Sandoval Vásquez, A. F. (2011). Derechos Humanos y Políticas Públicas. *Reflexiones*, 90(2), 15. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72922586007>
- Secretaría de Bienestar de la Presidencia. (2002). *Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia*. Guatemala: No indica. Recuperado el 18 de mayo de 2016
- UNESCO. (2013). *Niñez y juventud con discapacidad en Guatemala: Evaluación de Políticas y Marcos Normativos*. Guatemala: Unesco Guatemala. Recuperado el 16 de mayo de 2016
- UNICEF. (2016). *Panorama: Guatemala*. Guatemala. Recuperado el 24 de julio de 2016, de http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala_1938.html
- Brum, M. C. (2003). *Evaluación de Políticas de Desarrollo Social Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad de Xochimilco. Distrito Federal de México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad de Xochimilco .
- Chaicoj, M. L. (2016). *La Discapacidad en Guatemala/ Generalidades y Respuestas del Estado*. Guatemala: Segeplan .
- Congreso de la República de Guatemala. (26 de Septiembre de 2001). <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>. Recuperado el 2 de octubre de 2016, de <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/LeyDesarrolloSocial.pdf>:
- Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad. (2012). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Guatemala: Servi Prensa.
- Fleury, S. (1999). *Políticas Sociales y Ciudadanía*. Obtenido de Políticas Sociales y Ciudadanía: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/inde.pdf>
- López, C. (2007). Concepto y medición de la pobreza. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(4), 16.

María de los Angeles Ferrer, A. O. (2014). Políticas Públicas en Discapacidad desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, Modelo de Análisis-Diseño. *INTERSTICIOS*, 8(2), 14.

Presencia del tema Discapacidad en la Información Estadística. (2011), México: Impreso en México.

Rodríguez, M. J. (s.f.). *Aproximación Teórica de la exclusión social*. Facultad de las Ciencias de la Educación, Pedagogía. Granada: Universidad de Granada.